	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

No de ACTA.	0047
FECHA:	JULIO 29 DE 2016
HORA:	8:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Muy buenos días Honorables Concejales, señores periodistas, de las barras, e invitados especiales, señor GUILLERMO POLO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, SEÑORES DEL INPEC.

Vamos a dar inicio a la Sesión prevista en el día de hoy señorita secretaria sírvase llamar a lista y verificar si hay quórum

SECRETARIA: PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
CADENA BOFANTI JOSE	PRESENTE
CAMACHO CAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	
HERNANDEZ DIAZ JAIME PRESENTE	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	PRESENTE
MEISEL VERGARA CARLOS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RESERLIN	PRESENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	
ZAPATA DONADO LUIS	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que contestaron el llamado a lista 13 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum en la Plenaria


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señorita secretaria sírvase darle lectura al orden del día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FECHA: JULIO 29 DE 2016
HORA: 8:00 A.M.

1-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2-HIMNO A BARRANQUILLA

3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS 039 DE JULIO 5 DE 2016, 040 JULIO 6 2016 y 041 DE JULIO 12 DE 2016

4- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

a-Por medio del cual se modifica la fecha para la elección de los Jueces de Paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

b- Por medio del cual se implementa una Política Publica de prevención en las vías arteriales, urbanas adyacentes, a los accesos a las Instituciones educativas públicas y privadas y su cedes en el Distrito de Barranquilla

5- CITACIONES E INVITACIONES

TEMAS: SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRONICA DEL MANEJO Y CONTROL DEL BRAZALETE EN BARRANQUILLA, problemas de fugas de internos que tienen prisión domiciliaria, número de internos que tienen dispositivos electrónicos.

Citados e invitados.

CORONEL CARLOS JULIO PINEDA DIRECTOR REGIONAL DEL INPEC
DOCTOR GUILLERMO POLO CARBONEL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DOCTORA GLORIA LAMUS DEFENSORA DEL PUEBLO
DOCTOR JAIME SAN JUAN PERSONERO DISTRITAL
DOCTOR MILTON ANIBAL SINDICATO DEL INPEC
DOCTOR CLEMENTE FAJARDO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO

6- INFORMES

7- PROPOSICIONES

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido leído

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el orden del día leído ¿lo aprueba la Plenaria?

SECRETARIA: PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Aprobado, señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA: PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

2º) HIMNO A BARRANQUILLA. (ESCUCHADO)

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

3- APROBACION DE LAS ACTAS

LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS 039 DE JULIO 5 DE 2016
040 JULIO 6 2016 041 DE JULIO 12 DE 2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Sobre las Actas tiene el uso de la palabra el doctor RECER LEE PEREZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE RECER LEE PEREZ.

Muy buenos días Presidente y a todos los compañeros, es para proponer que se omita la lectura de las actas teniendo en cuenta que han sido distribuidas en los correos electrónicos por parte de la señorita secretaria muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Sobre la Proposición del doctor RECER LEE PEREZ, sírvase llamar a lista y verificar la intención de voto.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente, le informo que la Proposición ha sido aprobada con 13 votos positivos


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la actas 039 DE JULIO 5 DE 2016 040 JULIO 6 2016 041 DE JULIO 12 DE 2016 de conformidad de la Proposición del doctor RECER LEE sírvase llamar a lista y conocer la intención de votos

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	ABSTENCION
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTI JOSE	POSITIVO

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente, le informo que las actas 039 de julio 5 de 2016, 040 de julio 6 de 2106 ha sido aprobadas con 12 votos positivos más 1 abstención y el acta 041 de 12 de junio de 2016 ha sido aprobadas con 13 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate

a-Por medio del cual se modifica la fecha para la elección de los Jueces de Paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

b- por medio del cual se implementa una Política Publica de prevención en las vías arteriales, urbanas adyacentes, a los accesos a las Instituciones educativas públicas y privadas y su cedes en el Distrito de Barranquilla

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Existe Ponencias radicadas sobre el tema

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Si existe Ponencia señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

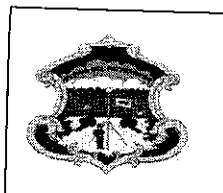
Dele lectura a la Ponencia

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ: Muchas gracias señor Presidente, los Jueces paz podríamos decir que es una institución, yo creo que todos tenemos la discusión clara.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Creo que es más importante porque se modifica el artículo

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--



FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ
Ok la modificación, el artículo se modifica porque lastimosamente en el Acuerdo anterior la fecha de elección es la misma, que el día domingo de carnaval y por sustracción de materias es bastante difícil que esta elección se lleve en debida forma, nos equivocamos, y yo creo que eso no tiene mayor discusión

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA JUAN ZAMORA CALLEJAS

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los Amigos de la barra a los señores periodistas y a todos los invitados especial, estado analizando con relación a la fecha que está estipulada ahí que los carnavales son del 25 al 28 de febrero y dentro de la proposición esta para el 1 domingo del mes de marzo.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Concejales estamos hablando de la Ponencia, cuando vayamos en el articulado tocamos ese tema.

CONTINUACION CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ZAMORA CALLEJAS: Gracias señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición de omitir la lectura de la Ponencia sírvase llamar a lista y conocer la intención de voto.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ


AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente le informo que la Proposición ha sido aprobada con 13 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señorita secretaria sírvase hacer lo pertinente con relación a la Ponencia

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Señor Presidente le informo que la Ponencia consta de 1 folio y el titulo por medio del cual se modifica la fecha, para la elección de los Jueces de Paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones y termina con la siguiente Proposición, por lo anterior expuesto proponemos a los miembros de la Honorable Plenaria, aprobar en segundo Debate el Proyecto de Acuerdo por medio del cual modifica la fecha, para elección de los Jueces de paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

Señor Presidente la Ponencia ha sido leído

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Ponencia que acaba de ser leída sírvase conocer la intención de votos, un saludo muy especial al doctor EDWARD CHAHIN nuestro eterno compañero de bancada aquí en el Concejo y al señor secretario de gobierno que nos acompaña del Distrito.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente le informo que la Ponencia para segundo Debate ha sido aprobada con 13 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA


Continúe con el cuerpo acordal.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo primero del Acuerdo 015 del 2016 por el cual se convoca a las elecciones de los Jueces de Paz y reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así: **ARTÍCULO PRIMERO.-**

CONVOCATORIA A ELECCIONES: Convóquese a elección de jueces de paz y

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

reconsideración en el Distrito de Barranquilla en un término no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo. Especificando que sea el primer domingo del mes de marzo del 2017. Para efectos de estas elecciones, cada una de las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla: Sur Occidente, Metropolitana, Sur Oriente, Norte Centro Histórico, y Ríomar, será considerada como una circunscripción electoral. Señor Presidente el artículo primero ha sido leído

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Sobre el tema tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ZAMORA CALLEJAS

Gracias señor Presidente, era con relación a la fecha que está estipulada ahí para el primer domingo del mes de marzo, propongo de que las elecciones se realicen pero al final del mes de marzo, para que le quede tiempo, que quede claro del 2017.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Vamos a modificarlo de las siguientes maneras, dentro de un domingo dentro del mes de marzo, para que quede y se concerté con la administración de la fecha precisa que no haya ningún inconveniente, entonces lo manejamos por secretaria le parece Concejal, dentro de los tres domingo siguiente del mes de marzo, un domingo en el mes de marzo. Está en consideración el artículo primero leído con la modificación propuesta por el Concejal JUAN ZAMORA CALLEJAS.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ


AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me informarle que el artículo primero, con sus modificaciones ha sido aprobada con 15 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente artículo

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

ARTICULO SEGUNDO DE LA VIGENCIA el presente Acuerdo rigüe a partir de su publicación y deroga todas las demás disposiciones de su misma naturaleza, así como las disposiciones de la Alcaldía Distrital que le sean contrarias
Señor Presidente el artículo segundo ha sido leído

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el artículo segundo lo aprueba la Plenaria, sírvase llamar a lista y conocer la intención de votos

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me informarle que el artículo segundo, ha sido aprobada con 15 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA


Señorita secretaria dele lectura a todo lo que haga falta.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

PREAMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 497 de 1999 por la resolución 2543 del 2003 y el Acuerdo 011del 2016 Plan de desarrollo Barranquilla capital de vida y la ley 136 de 1994

TITULO: Por medio del cual se modifica la fecha para elección de los Jueces de Paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones
Señor Presidente el Preámbulo y el Título han sido leído.

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración lo leído por la secretaria, sírvase llamar a lista y verificar la intención de voto.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me informarle que el Preámbulo y el Título, ha sido aprobado con 15 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Quiere este Concejo que el Proyecto en mención, pase a sanción del señor Alcalde? sírvase llamar a lista y conocer la intención de voto.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-06

SESION PLENARIA.
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ROJANO LLINAS CARLOS
TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN
ZAMORA CALLEJAS JUAN POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS

Señor Presidente me permito informarle que 16 Honorables Concejales si quieren que el presente Acuerdo pase a Sanción del señor Alcalde.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Proyecto de Acuerdo para segundo Debate, por medio del cual se implementa una política pública de prevención en las vías arteriales urbanas adyacentes a los accesos de las instituciones

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Existe Ponencia radicada señorita secretaria?

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Si señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura a la Ponencia, sobre la ponencia tiene el uso de la palabra **EL CONCEJAL ERNESTO AGUILAR MEDINA:** Gracias señor Presidente, por el uso de la palabra pido por favor se omita la lectura de la Ponencia ya que este Proyecto fue debidamente socializado por la secretaria a todos los Honorables Concejales muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición del Concejal AGUILAR, también es un Proyecto corto que podemos darle tramite rápidos para poder darle prioridad a los amigos que no están visitando, está en consideración la Proposición del Concejal AGUILAR para hacerle la lectura en bloque y de la Ponencia, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto


SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR
HERNANDEZ DIAZ JAIME POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
MARINO BORGE RUBEN POSITIVO

Elaboró:
ALEJANDRO PEREZ
Of. Control Interno de gestión.

Revisó:
PAOLA MARTINEZ SANCHEZ
Secretaria general.

Aprobó:
JUAN OSPINO A.
Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me permito informarle que la Proposición ha sido aprobada con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura a la Ponencia tal cual cómo hacemos señorita secretaria

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Señor Presidente, le informo que la Ponencia para segundo Debate consta de 6 folios TITULO por medio del cual se implementa una política pública de prevención a las vías arteriales urbanas adyacentes, a los accesos de las instituciones educativas publicas privadas y sus sedes en el Distrito de Barranquilla y termina con la siguiente Proposición

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA


Está en consideración la Ponencia en los términos que fue acordadas sírvase llamar a lista para conocer la intención de votos.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me permito informarle que la Ponencia para segundo Debate ha sido aprobada con 16 votos positivos

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el cuerpo a cordal

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

ARTÍCULO PRIMERO: la administración Distrital a través de la autoridad competente se encargara de señalar todos los accesos vehiculares, en el entorno de las instituciones educativas públicas y privadas situadas en la jurisdicción del Distrito

ARTICULO SEGUNDO: la señalización constara de señales verticales y horizontales a las entradas a las vías de accesos vehicular a las instituciones educativas públicas y privadas, situadas en la jurisdicción del Distrito y en ella la velocidad máxima permitida, será permitida por los estándares técnicos legales

ARTICULO TERCERO: en las vías de acceso vehicular en el entorno de las instituciones educativas públicas y privadas, situadas en la jurisdicción del Distrito se colocaran semáforos preventivos, de luz amarillas intermitentes, el cual accionara un funcionario autorizados en las instituciones educativas en las horas de entradas y salidas de esta indicando que mientras este en sentido y haya presencia masiva de peatones y por lo tanto debe restringirse la velocidad permitida a 30 kilómetros por horas, durante el tiempo que permanezca en sentido, como un medio de prevención para los conductores de vehículos de uso privados y de servicio publico

ARTICULO CUARTO: lo anterior sin permiso de la asistencia de señales y cámaras de control de velocidad y vigilancia ya instaladas en los sitios estipulado por este Acuerdo

ARTICULO QUINTO: La secretaria de movilidad desarrollara estrategias pedagógicas, informativas y de acompañamiento que permita direccionar a los conductores hacia el uso de velocidades seguras para ingresar a las vías, que sirvan de acceso vehicular a las instituciones educativas y sedes públicas y privadas en la jurisdicción del Distrito, de igual manera se realizara pedagogía al cuerpo docente y administrativo de la comunidad educativa

ARTICULO SEXTO: La administración delegara en la secretaria el cumplimiento de lo dispuesto en el articulado de este Acuerdo


ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo riegue a partir de su publicación en la gaceta oficial. Señor Presidente el articulado ha sido leído en bloque del artículo primero al artículo Séptimo

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el articulado en bloque tiene el uso de la palabra **EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ:** Muchas gracias señor Presidente, en atención al espíritu del Proyecto doctor AGUILAR en la exposición de motivo del Proyecto que usted ha socializado, nos comenta que la intención además de prevenir y salva guardar la seguridad de los estudiantes y docentes al momento de los ingresos a la institución educativa, está el de generar un criterio que nos permita aumentar la velocidad de la movilidad en esos sectores, homogeneizarla, pero no es menos ciertos, que si las cámaras son necesarias, existe momentos de las jornadas diarias en las cual las cámaras reducen la velocidad y hacen que el flujo vehicular sea menor, no hacemos manteniendo una velocidad de 30 kilómetros a las 10 de la mañana, cuando no hay el mismo flujo de estudiantes y docentes, en atención a eso señor Presidente a ese espíritu, señor Presidente, en atención a esto hago una propuesta de modificación del artículo segundo y el artículo tercero que sería así: **ARTICULO SEGUNDO:** quedaría en la parte final la señalización costara de partes verticales y horizontales a las vías de acceso vehicular, a las instituciones educativas públicas y privadas, situadas en la jurisdicción del Distrito y en ella la velocidad máxima permitida será la definida por los

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

88

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estándares técnicos legales. ARTICULO TERCERO: En las vías de acceso vehicular quedaría así en el entorno de las instituciones educativas públicas y privadas situadas en la jurisdicción del Distrito se colocaran semáforos preventivos de luz amarillas intermitentes, que indicara que mientras este encendido hay presencia masivas de peatones por lo tanto debe restringirse la velocidad permitida a 30 kilómetros por hora, durante el tiempo que permanezca en sentido, como miembros de prevención para los conductores de vehículo privados y servicio público, de manera prudencial de ingresos y salidas de estudiantes. Y ahí un artículo nuevo, donde entra el artículo nuevo durante el resto de la jornada se establecerá jornadas superiores de acorde con los criterios de movilidad en el sector particular, y la propuesta doctor AGUILAR es eliminar donde dice que accionara un funcionario autorizados por las instituciones educativas en las horas de entradas y salidas, en razón de que el manejo de las redes de semáforos e hace por intermedio de sistema, lo que permitiría que no esté amarrado necesariamente a un funcionario porque si alguna razón los semáforos preventivos se dañan o la institución no tiene el funcionario, o no puede pagar el funcionario, sería inoperante la infraestructura.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición del articulado con la modificaciones propuesta por el doctor TROCHA, le pido por secretaria, muy pertinente su Proposición, con las modificaciones Propuestas ¿lo aprueba la Plenaria? sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ


AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente me permito informarle que el articulado del artículo primero al artículo séptimo con sus modificaciones ha sido aprobado con 16 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el resto de texto del cuerpo a cordal

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

CONSIDERANDOS: Que el artículo 109 de la ley 769 del 2002 y el Código de tránsito de Colombia, indica que todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito, que el artículo 74 de la ley 769 de 2002 y la ley 1239 de 2008 definen que en varios casos y zonas determinadas como las zonas escolares la velocidad máxima de un vehículo pueda alcanzar, no superara los 30 kilómetros por hora, que las zonas 30 presentan vetadas para la ciudadanía como la reducción de accidentalidad y del número de víctimas, en el accidentes de tránsito como las relevantes, pero teniendo en cuenta que esta reducen los niveles de contaminación sonora, aportan un uso más eficiente la energía de los vehículos a la reducción de misión de gastos de efectos invernaderos y facilitan el cruce de calles para los peatones, que es pertinente que la política de prevención sea efectiva reduciendo la accidentalidad, al igual que previniendo a los conductores y peatones de ser sancionados que el desarrollo de las políticas públicas cuentas de varias etapas, siendo una de estas la evaluación de procesos vigentes, en local se consigue el ajuste y programación de los productos de la política pública, que es necesario priorizar al peatón con el sistema de movilidad de la dotación de espacios adecuados para su movilización.

PREAMBULO: En uso de sus facultades legales y Constitucionales y de conformidad de lo dispuesto en el artículo 313 de la Constitución Nacional los artículos 101y 118 de la ley 769 del 2002 y el artículo primero de la ley 1239 de 2008 y articulo 104 de la LEY 105 del 2003 ley 136 de 1994 Plan de desarrollo capital de vida.

TITULO: por medio del cual se implementa una política pública, la prevención y las vías arteriales urbanas adyacentes a los accesos a las instituciones educativas públicas y privadas en el Distrito de Barranquilla.

Señor Presidente el Considerando, Preámbulo y Título ha sido leído


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el Texto del Acuerdo, lo aprueba la Plenaria, sírvase llamar a lista para verificar la intención de votos

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO


Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Debate que ellos han Propuesto y por qué el Debate Propuesto en el día de hoy, luego le concedemos el uso de la palabra a los Honorables invitados y finalmente al Concejo de Barranquilla.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES: Muy buenos días y gracias al Presidente por el uso de la palabra, un saludo a las personas que nos acompaña en estos momentos en las barras a los periodistas y a las personas que han sido invitadas en el día de hoy por parte de la administración, el secretario de Gobierno, al Coronel CARLOS JULIO PINEDA DEL INPEC, a GUILLERMO POLO secretario interior de la Gobernación, a nuestra amiga de la Personería y a todas las personas que se encuentran presente, el Debate del día de hoy tiene como espíritu como intención pues conocer un poco la realidad que se viene presentando respecto a las personas que se encuentran sujetas, a la prisión domiciliarias, hay que hacer un poco la introducción porque se otorgan este tipo de medidas, en vista de la humanización del derecho penal, en vista de solucionar el hacinamiento que se encuentran en las cárceles en Colombia, han establecidos lo que se conoce, los subrogados penales o los mecanismos alternativos de la sustitución de la pena, es así como podemos hablar de la libertad condicional, de la detención domiciliaria y de la prisión domiciliaria y de la supresión condicionadas de la pena, el Decreto 2636 de 2004 en el cual se otorga unas facultades al INPEC de vigilancia y monitoreos se establecen cuatro obligaciones muy claras, que debe acompañar este tipo de medidas y este tipo de beneficios, el INPEC debe realizar unas visitas obligatorias a las personas que se encuentran sujetas o que son beneficiadas de la prisión domiciliaria, debe hacer llamadas para verificar que estas personas se encuentren en sus sitios de reclusión, en éste caso es su domicilio, deben hacer labores de inteligencia y deben recaudar pruebas o verificar a través de testimonios de los vecinos, que las personas se encuentran sujetas y se encuentre cumpliendo éste perímetro que ha sido determinado por el juez de ejecución de penas. ¿Qué ha pasado hasta el momento? La política carcelaria en el país ha fracasado, nosotros vemos con preocupación que hay 138 cárceles en el país, una capacidad instalada de casi 78.000 personas y actualmente hay una población carcelaria de 122.000, es decir, hay casi una superpoblación de casi un 52%, con la población carcelaria del país podríamos llenar dos veces el Estadio Metropolitano y todavía quedaría faltando otro tanto. En vista de lo anterior, el gobierno nacional ha implementado y promovido leyes como la 1709 de 2014, también la 1553 de 2011 y otras circulares que ha expedido el gobierno nacional otorgándole facultades al INPEC y promoviendo a través de la organización de justicia, se tomen este tipo de medidas para lograr mermar un poco el hacinamiento de las cárceles; pero ¿qué hemos visto? Que estas personas que se encuentran sujetas o que han sido beneficiadas con la prisión domiciliaria se han visto inmersas en la comisión de delitos, lo cual prende las alarmas y llama la atención de qué está pasando, quién es el responsable y qué podemos hacer. Si uno revisa de manera detenida la legislación vigente, encuentra que se han expedido circulares y decretos en donde otorgan las facultades de vigilancia y monitoreo de éstas personas, el responsable es el INPEC, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, así lo establece la Circular 01 de 2010, así lo establece el Decreto 2634 de 2004, así lo establece la ley 15, La ley 1453 de 2011 y así lo establecen otras normatividades que respaldan lo que estamos discutiendo en el día de hoy. ¿Qué ha pasado? Que en Barranquilla y en el departamento del Atlántico se encuentran sujetas a esta vigilancia y control alrededor de 5.000 personas, hoy de acuerdo a la información que nos ha brindado o que nos brindarán o que nos aclararán en el INPEC, solamente se encuentran tres personas encargadas de la vigilancia, del control y del monitoreo de

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estas casi 5.000 personas. Delitos como el señor PINTO, Director de Medicina Legal, se hubiese podido evitar si la vigilancia prende las alarmas. ¿Qué pasa hoy? Existen alrededor de 430 brazaletes que se encuentran hoy operando en el Distrito de Barranquilla; de éstos 430 brazaletes tenemos información de que el 30% se encuentran en mal funcionamiento o no están funcionando. Cuando una persona rompe las reglas o rompe el perímetro que ha sido establecido por la juez de Ejecución de Penas y viola el perímetro, así mismo se prende una alarma y hay una información que debe ser suministrada por parte del grupo de vigilancia electrónica, que es el grupo que se encuentra en Bogotá. Cuando una persona viola ese perímetro, el INPEC está en la obligación de comunicar y dar a conocer la información al establecimiento carcelario y a la policía para poder verificar, determinar y evitar que se pueda cometer un delito. Yo creo que si en su momento el INPEC hubiese remitido la información de manera oportuna o pertinente a la autoridad, se hubiese podido evitar éste crimen del Director de Medicina Legal. Entonces, el debate en el día de hoy es conocer la realidad qué está sucediendo en el INPEC, si cuenta o no con los recursos, si nos pueden dar un panorama de cuál es el personal que tienen hasta el momento, ¿Cómo se está llevando a cabo la vigilancia de estas personas? ¿Cuántas personas se encuentran hoy bajo la figura de detención domiciliaria o medidas de aseguramiento o detención preventiva? Sujetas a control y vigilancia del INPEC, si se cuenta con los recursos y personal suficiente, y cuáles son las propuestas que tienen, cuáles son sus perspectivas o qué podemos hacer para encontrar una solución efectiva que pueda darnos un parte de tranquilidad a los barranquilleros de que ésta situación no va a volver a ocurrir. Gracias señor

Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS:

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los asistentes. Bueno, ya el doctor JUAN CAMILO ha hecho una exposición completa a cerca de la situación. La verdad es que nosotros los barranquilleros y la gente del Área Metropolitana estamos muy preocupados por lo que está sucediendo en la ciudad. Queremos saber con el INPEC, la Defensoría y todos los encargados de la situación, queremos que nos expliquen lo que está sucediendo, para que entre todos busquemos una solución de éste problema social que tenemos en la ciudad. De todas formas sigamos con el Orden del Día señor Presidente, para escuchar a los invitados y posteriormente le pido el uso de la palabra.


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Anunciamos entonces la intervención del coronel CARLOS JULIO PINEDA, Director Regional del INPEC, a quien agradecemos su asistencia de antemano, su espera también por el protocolo del Concejo. Luego de su intervención está también invitado el doctor GUILLERMO POLO CARBONELL, Secretario del Interior del departamento del Atlántico, la doctora GLORIA LAMUS, Defensora del Pueblo, el señor Personero quien se excusó por razones médicas, el doctor MILTON ANIBAL del Sindicato del INPEC, el doctor CLEMENTE FAJARDO, Secretario de Gobierno del Distrito. Se registra la presencia del Honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CORONEL CARLOS JULIO PINEDA DIRECTOR REGIONAL DEL INPEC:


Buenos días a todos. Como bien lo han ilustrado suficientemente los Concejales que intervinieron al inicio de ésta invitación, al INPEC le corresponde el control y monitoreo de la vigilancia electrónica. La invitación que me

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hacen es para hablar sobre éste tema concretamente, vigilancia electrónica; pero antes que eso hay que aclarar, que no solamente cuando se habla de vigilancia electrónica se está hablando simplemente de un dispositivo que tiene el INPEC para controlar una medida que ha otorgado un juez de la república, ya sea con detención domiciliaria o con prisión domiciliaria acorde con su competencia. Entonces, la vigilancia electrónica simplemente es un sistema por el cual se instala un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del condenado sindicado, el cual lleva incorporado una unidad transmisora generando la ubicación del condenado o sindicado, indicando si está en el sitio y el horario fijado por la autoridad judicial. Para éste efecto, el INPEC a nivel nacional creó el Centro de Reclusión Virtual, que es el lugar o la sala desde donde se hace ese control y monitoreo, entonces el sistema simplemente funciona a través de estos dispositivos y tienen un YPS y en esa sala se determina el rango donde debe estar la persona, de ésta manera desde ésta sala se emiten las alarmas suficientes para que el establecimiento que está encargado de la vigilancia electrónica aquí en Barranquilla, que en este caso es el establecimiento de El Bosque, mande a un funcionario a verificar esa transgresión. ¿Qué se hace cuando se evidencia una transgresión? Pues obviamente se hace un informe y se le lleva al juez de conocimiento o al juez de ejecución de penas según el caso, y él toma la decisión una vez acopiado varios informes, de quitar o continuar con la medida. ¿Para qué se otorga esa vigilancia electrónica? Lo ilustraron suficientemente los hacinamientos en los establecimientos de orden nacional. En el caso de Barranquilla tenemos que en La Modelo hay 1.003 internos en éste momento para una capacidad de 454, tenemos 1.715 en El Bosque, con una capacidad de 640; entonces, ésta medida busca disminuir los niveles de encarcelamiento primero que todo, aumentar la vigilancia y control, disminuir los costos del mismo control, integrarse a la vida familiar, laboral y social por parte de la persona con esa medida. La norma establece al INPEC, no un control permanente, sino son visitas periódicas, y eso es lo que hace INPEC, en ambos establecimiento tiene. Con la venia del Presidente, le concedo la palabra al Director del establecimiento El Bosque, quien tiene el tema puntual referente al control en sí mismo de éstas medidas. Acá en Barranquilla en estos momentos exactamente tenemos 438 personas con medidas, tenemos 282 con brazalete y en estos momentos está en proceso para colocarles 156 brazaletes a personas que se encuentran con domiciliarias. ¿Quién define a quién se le coloca brazalete? El mismo juez en la medida, no es el INPEC, no es a todo domiciliario a quien se le coloca el brazalete, eso lo define el juez en su momento a qué persona se le coloca, esto tiene unos costos, el costo por persona o por dispositivo diario es de 4.5 dólares, se tasa en eso porque es tecnología extranjera, aproximadamente 13.529 diarios. El Ministerio de Justicia a través de Unidad de la Unidad de Servicios Penitenciarios es la que hace el contrato de estos dispositivos; en estos momentos hasta el mes de Julio estaba vigente un contrato del Ministerio de Justicia y FONSECOM exactamente, éste contrato está en este momento terminando, supongo que ahora habrá una ampliación. En lo que concierne a los funcionarios que están verificando estas visitas que hacemos, cada establecimiento tiene los funcionarios de acuerdo a su capacidad logística, administrativa y de talento humano. A veces se pide la explicación, de por qué solamente dos o tres funcionarios en El Bosque, obviamente hay un número de funcionarios del cuerpo de custodia vigilancia y funcionarios administrativos en estos establecimientos que cumplen no solamente éste tipo de funciones, sino todo el tema de resocialización, todo el tema jurídico y todo el tema de control de vigilancia y seguridad en los establecimientos. Entonces, cuando un establecimiento como El Bosque, que está para 640 internos y hay 1.600, pues ese es el personal de guardia que colocaron para los 640, entonces con ese personal se maneja el establecimiento, obviamente ya se excede la capacidad con el

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hacinamiento que conocemos y entonces adentro hay unos dispositivos de seguridad que requiere personal para las diferentes remisiones, de igual manera para traslados, para muchas situaciones operativas y de control dentro de los establecimientos. Concretamente, con éste tema de vigilancia electrónica, el establecimiento no lo maneja directamente, el INPEC tiene a nivel nacional su control. A una persona que le otorgan la detención o la prisión domiciliaria, supongo que tendrá en cuenta los antecedentes de la persona etc. Ahora con la 1760 hay muchos más requisitos para otorgar estos beneficios, entonces, es una responsabilidad de la persona que adquiere con la justicia, cuando el juez otorga esta prisión o detención domiciliaria. El tema de control se hace sobre los 4.200 internos que hay en Barranquilla, tanto en prisión, detención o brazalete electrónico, ahí se priorizan esos controles, se perfilan las personas que les han otorgado esas medidas y de acuerdo a esos perfiles se les hace las respectivas revistas; de esa manera se ejercen los controles. ¿Qué estamos haciendo en el INPEC a nivel de establecimiento, en coordinación, en éste caso, con la gobernación? Desde el año pasado, la ley de igual manera permite el apoyo de la Policía Nacional en éste sentido; el INPEC desde el año pasado hasta éste momento, estamos en un proceso para hacer un convenio de intercambio con la gobernación, precisamente para poder referenciar estas personas con detenciones y tengan un poco de mayor control con el apoyo de la Policía Nacional. Este ejercicio lo estamos haciendo sin ningún convenio, simplemente por el apoyo y la coordinación que hacen los directores con la Policía Nacional para estos controles, sin embargo se está finiquitando, porque la ley sí establece que debe haber un convenio entre Policía Nacional – INPEC, para que ellos hagan también éste control y de acuerdo a la modalidad que tienen ellos de vigilancia comunitaria por cuadrantes, las personas se evitan de romper esta medida o transgredirla. Hay que entender también que estas medidas cuentan con permisos de los jueces para salir del sitio a laborar a trabajar, a estudiar. Ese tema de las domiciliarias es dinámico porque las personas están yendo permanentemente a los juzgados para asistir a las diligencias que les otorgan. De igual manera, en éste momento a esas personas que están con estas medidas, también están cobijadas con el modelo de salud para las personas privadas de la libertad, a través de la USPE y Previsora, por lo tanto tienen que desplazarse. Entonces, el domiciliario tiene todo este amplio espectro para realizar todo este tipo de actividades. Lamentable cuando una persona de éstas está involucrada en la comisión de un delito o de un hecho punible en sí. El hecho de que el INPEC pase una revista no implica que ésta pueda evitar que el tipo transgreda o cometa un hecho punible, es como si la persona está en libertad, es el libre albedrío de la persona de tomar una decisión de si hago o no hago una situación, porque el INPEC puede pasar revista a las 5 de la tarde y a las 6 de la tarde el tipo puede transgredir la medida, entonces, esa situación es compleja, el juez que otorga la medida, obviamente lo hace teniendo en cuenta, como dije anteriormente, los antecedentes que tenga sobre la persona; si la política criminal pudiesen otorgar ese tipo de medidas, ¿en dónde se ingresarían éstas 4.200 personas que aproximadamente en éste momento hay con esas medidas? Yo le voy a conceder señor Presidente con la venia suya el uso de la palabra al Director de la Penitenciaría El Bosque, para que afine un poco más el tema operativo de la revista y todas estas situaciones.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Vamos a escucharlos brevemente a todos, luego a los Secretarios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR DIONISIO CALDERÓN SÁNCHEZ DIRECTOR DE PENITENCIARÍA EL BOSQUE: Buenos días doctor GUILLERMO

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-06


**SESION PLENARIA.
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

POLO y señores Concejales, soy DIONISIO CALDERÓN SÁNCHEZ, coronel retirado del ejército, en la actualidad me desempeño como director del establecimiento El Bosque de Barranquilla. Vamos a hablar de situación carcelaria por la cual estamos pasando en la actualidad, principalmente la situación de las domiciliarias, y más concretamente la situación de los internos que están con el brazalete, la medida electrónica. Esa es la Cárcel de El Bosque, construida en el año 1957 durante el gobierno del General GUSTAVO ROJAS PINILLA, fue diseñada para 640 internos y en la actualidad tenemos 1.700, más del ciento por ciento; señores, los ladrillos no estiran, en su momento no sé cuántos eran los habitantes de Barranquilla en 1957, pero fue diseñada para 640. Esa es la distribución del establecimiento, tenemos 4 pabellones y una zona administrativa. **POBLACIÓN DE INTERNOS:** Esta estadística la sacamos hace unos 15 ó 20 días aproximadamente. Dentro del establecimiento tenemos sindicados 868 internos y condenados 869, para un total de 1737 internos. Si se tiene en cuenta, de acuerdo a unos estudios de la Cruz Roja Internacional, para que un ser humano tenga una vida digna dentro de un establecimiento, tiene que tener 3 metros y medio; imagínense, allá ha ido la Defensoría del Pueblo, coronel, ¿Dónde tiene usted 1.700 internos? Y la invito respetuosamente, doctora vamos a los patios, en una celda tenga de a tres y cuatro internos, en la noche imagínese, tienen hamaca al pie de los baños. **PRISIÓN DOMICILIARIA:** Prisión domiciliaria quiere decir que ya tiene una condena, ya el Juez de la República lo ha sentenciado, tenemos 474. **PRISIÓN ELECTRÓNICA:** 492 con brazalete. **DETENCIÓN:** O sea, que todavía le está peleando al juez, tenemos 375. Señores Concejales, hay mucha demanda, habría que pensar y poner los ojos en la política criminal del Estado, porque esto no es un cabo suelto, y lo más importante señores, eso no es solamente en Barranquilla, tuve la oportunidad de ser director de la modelo de Bogotá y llegamos a tener hasta 8.000 internos, no sabemos dónde meterlos. Esta ayuda nos ilustra la cantidad de personal, pues tenemos un total de 3.084 que están bajo mi responsabilidad dentro del establecimiento y fuera de él. **VIGILANCIA ELECTRÓNICA:** La almendra en el día de hoy, el problema de la situación electrónica. Órdenes judiciales para instalar: Los jueces dicen: "Le vamos a dar la domiciliaria, pero aparte de eso, lo vamos a tener controlado con un brazalete", 492. Vamos a discriminarlos de la siguiente manera: Internos que tienen el brazalete 282. Internos pendientes por instalar 156. ¿A qué hace referencia esto señores? Que a nivel nacional no alcanzan los brazaletes, no tenemos los suficientes brazaletes para la demanda, así de sencillo. A mí me ha impactado mucho el asesinato del Director de Medicina Legal porque lo conocí de cerca, al tipo no tenía brazalete porque no se lo habían dado, no había. **NOVEDADES:** Eso tiene cualquier cantidad de novedades, ellos mismos lo rompen, la batería se baja, lo mojan, los dañan, en fin, también se fugan. Quería profundizar un poquito más de nuestra regional como director del establecimiento, no es el momento de rasgarnos las vestiduras sobre ésta situación señores, tenemos que unirnos para salir adelante. Para poder atender como director de El Bosque, para poder atender a todos mis domiciliarios, los que los Jueces de la República me envían, tengo dos dragoneantes, ahí los tengo sentados, el sargento MEJÍA y el dragoneante DE ALBA, ellos ponen sus vehículos en El Bosque. Señores, todos tenemos que aportar, todos tenemos que dar de sí, desde arriba, a nivel nacional los entes territoriales ya estamos trabajando en eso, ya estamos sacando 400 internos de aquí para Tierra Alta, ya la policía nos está ayudando en el control de las domiciliarias, ya les dije: Señores Policía Nacional, aquí tienen las domiciliarias para que ustedes me den una mano, me ayuden, ya lo tenemos por cuadrantes, pueda que yo tenga 10 ó 12 dragoneantes en El Bosque manejando esa situación, pero necesito también la movilidad, vehículos, motos, para que estos señores se muevan. Gracias Presidente.

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Hasta ahora están registrados solo ellos en la proposición que se aprobó en el Orden del Día. Es que solo iba a intervenir el Coronel del INPEC como representante institucional, él pidió al Concejo una moción para que le director del El Bosque nos diera una mayor ilustración para comprender mejor el tema, pero el representante es él. El del sindicato sí está registrado aquí.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO POLO CARBONELL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO: Muchas gracias señor Presidente, Honorables Concejales, directivos del INPEC, medios de comunicación, un saludo a todos. Yo celebro mucho doctor JUAN CAMILO la citación y la invitación que nos han hecho a participar en éste debate y que el Concejo como Foro público haya tomado este tema que hace parte de la complejidad del sistema Penal por la que atraviesa todo el país, debemos comprender que lo que hoy pasa con el sistema Penitenciario finalmente son partes de las debilidades del sistema Penal, hemos venido realizando una hoja de ruta con la Nación para poder encontrar las fallas al sistema y encontrar una salida, lo primero es que reactivamos el comité de gimnasia penitenciario que no operaba desde el 2015, lo activamos en marzo 9 del 2016, y en el Ministerio propusimos una hoja de ruta para responder frente a los diagnosticados, hemos hecho un seguimiento de sistema penitenciario dentro del comité interinstitucional de seguimientos al sistema penal por lo acabado de señalar el problema no es el INPEC, el problema no es el sistema penitenciario, el problema es el sistema penal en su conjunto en su integralidad por eso es que la revisión del sistema penitenciario lo hicimos dentro del comité interinstitucional de seguimiento al sistema penal al acusatorio, los objetivos fueron esos proponerlos desde el sistema penal, normalizar la población sindicados y condenados, construcción de una hoja de ruta y propuesta de convenio entre entes territoriales e INPEC que lo permite el artículo 19 de la ley, compromiso que realizamos ese 19 de marzo que hoy ya se han cumplido muchos de ellos, primero era el sistema de audiencias virtuales todos entendemos que parte de la situación que tenemos en el sistema y por la capacidad operativa baja del sistema es que los internos cuando tengan que ir a sus audiencias lo hagan en los tiempos que señala la norma porque o si no vemos la vergüenza de que las personas salen porque se vencieron los términos porque de pronto los señores de la INPEC no pudieron remitir un sindicado a una audiencia porque no tenían el vehículo, porque no tienen capacidad por lo que todos conocemos, parte de la solución era tener salas de audiencias virtuales para que estas audiencias se hicieran de manera virtual no tener que trasladar tantos sindicados a sus audiencias, el compromiso era construir dos, una en la modelo por parte del departamento una en el bosque por parte del Distrito ambos compromisos en infraestructura se cumplieron yo no sé si el doctor CLEMENTE ahora nos corrige pero creo que ellos ya cumplieron el de ellos 100% en infraestructura y la estructura nuestra quedo en un 95% ya estamos cerrando obra el Distrito ya también cerro obra y ya eso es una tarea realizada de pronto podremos dar los equipamientos para que se puedan hacer audiencias de manera virtual y eso es superar en parte uno de los problemas de capacidad operativa del sistema, con la infraestructura ya completada y estamos comprando el equipamiento, también nos comprometimos en entregarles asistencia jurídica a sindicados o condenados que tengan presupuestos completos para obtener libertades en los casos de delitos de menor impacto ya nosotros colocamos tres abogados a disposición de los centros penitenciarios y el Distrito puso tres más o dos más el doctor CLEMENTE me corregirá ahora pero ambas entidades territoriales porque esto lo hemos construido departamento Distrito ya

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


colocamos la asistencia jurídica para ir lidiando los problemas de congestión y designa miento en las cárceles, y además del apoyo que nos da nuestra querida defensora del pueblo es de la defensoría con unas brigadas jurídicas para con el mismo propósito, todos estamos de acuerdos que nuestros condenados, nuestros sindicatos deben purgar sus condenas o estar privados de su libertad en función de que el sistema penal logre definir su decisión jurídica en condiciones de humanidad y eso no sucede en nuestras cárceles, no hay nada más inhumano que una cárcel en Colombia y peor la de las costa porque si ven el asigna miento en el país es del 50 y algo por ciento, en la costa va del 70 casi 80 por ciento, ósea el asigna miento es más crítico en la costa que en el resto del país aunque es un problema nacional, lo principal para resolver los temas humanitarios lo primero que queremos hacer es tener una ruta para que la asistencia médica en termino de especialistas, en términos de médicos y tema de medicamentos fuera oportuna no podemos seguir entregando cada 2 o 3 meses los medicamentos entonces empezamos en una ruta que nos permitiera tener claro cuáles son las patologías que tenemos en las cárceles empezar a coordinar con los peque en Bogotá que hemos hecho ya dos reuniones ya con ellos y con el contratista de los peques que ha sido previsora la gestión de la información para que ellos puedan cumplir en un programa de vigilancia que tiene con nosotros donde va a estar la defensoría del pueblo con los tiempos en materia de entrega de medicamentos porque no hay nada, miren el día que visitamos a la modelo un detenido nos señaló que no le estaban entregando su medicina para la epilepsia, a los 10 minutos convulsiono delante de todos nosotros, papa Dios, vivimos en carne propia un interno diciéndonos por favor denme los medicamentos y a los 10 minutos estaba convulsionando, porque no le habían dado los medicamentos, entonces también estamos en un tema de vigilancia ante un contratista de OSPE para que cumpla con la entrega oportuna de medicamentos estamos con la vigilancia de TBC, tamizaje para los temas de VIH, vacunación, seguimiento en fin y vamos hacer unas jornadas de salubridad pública, él segundo punto que se hizo con los sucesor de la nación fue valorar lo locativo, los baños, los sanitarios, digamos toda la situación de la infraestructura para ir litigando el problema de infraestructura ir reparando la cárcel poco a poco, y nos articulamos con la consejería presidencial para los derechos humanos para verificar el estado de la población carcelaria y establecer un plan de acción a corto plazo que es lo que ya hicimos, ya ese plan se logró y se está regularizando de prestación de servicios médicos que todavía falta, esta es la situación de los domiciliarios por la que el concejal convoco esta reunión tenemos 4.387 internos solo 3 funcionarios para la modelo, y 3 para el bosque para hacer esas visitas, y de aquí también queremos hablar un tema de política criminal, porque finalmente la capacidad operativa del sistema es muy baja en función de vigilar su domiciliaria del INPEC en este caso, y en esa misma línea uno recibe la queja de la nación en que los territorios por ley se hacen cargo de la población sindicada y la nación de la población condenada, y si ustedes vieron la presentación de ambos funcionarios de la INPEC encuentran que la relación es 3 a 1 tenemos casi 3 sindicatos por cada condenado pero también son temas de asunto de política criminal, ¿por qué hoy tenemos una población sindicada tan alta?, Por la baja capacidad de sistema, por los temas de política criminal, el enfoque penal que le damos a las conductas y ahí tenemos una situación muy clara, porque cuando uno habla con los operadores, con la angustia que tenemos todos de lograr darles tranquilidad a los ciudadanos y con los esfuerzos que estamos haciendo en el tema del micro tráfico que nos ha ido muy bien y lo vamos a presentar uno ve a los operadores señalando es que en Colombia ustedes no entienden que la libertad es la regla y la detención intramural es la excepción, si y no, claro que si nadie quiere tener en las cárceles a gente por inexistencia alimentaria, por lesión personal leve, por estafa no las cárceles no tienen gente no tienen cupo y deberían estar

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


en domiciliarias en otro tipo de medida pero nadie que se monte en un bus a atracar con una granada puede tener una domiciliaria no puede tenerlo operador judicial una aproximación tan subjetiva que permita que un señor que atraca que tiene 14 anotaciones por hurto a transporte público le den domiciliarias es un tema también de política criminal y de la decisión subjetiva de algunos operadores aunque el problema no está en nuestros operadores sino en la complejidad del sistema que propusimos para esto porque lo único que no queremos es quedarnos sin actuar nosotros tanto el Distrito como el departamento vienen proponiendo y no ahora sino hace 3 meses un convenio que firmaríamos INPEC, entidades territoriales para que la Policía de vigilancia comunitaria por cuadrantes haga la vigilancia de las domiciliarias en un protocolo que racionalice el tema en los casos de mayor impacto y frente a esa posición varias dudas y es normal que resulten la primera que me comentaban quienes tenían preocupación por la propuesta es que dizque la labor de la Policía es inminentemente preventiva yo he dicho no hay nada más preventivo que señalarle al Policía de cuadrantes que en su cuadrante tiene a PEDRO PEREZ que tiene por costumbre atracar buses de transporte público y que tiene 14 anotaciones en el sistema judicial y que lo tiene ahí, no hay nada más preventivo para ese Policía que saber que tiene un tipo hay y que lo puede vigilar que no salga a atracar a los ciudadanos en los buses, entonces primer argumento que vamos superando, segundo era no distraer la Policía en 4.387 por supuesto que no el comité de orden público señalamos una metodología para priorizar casos incluso la formación que tienen que tener los Policías de cuadrantes cuando vallan hacer las vigilancias ante casos que personas y con qué protocolo de atención con que ficha que hace cuando es un sindicato, que hace cuando es un condenado ante quien manda los reportes esto es una ruta de trabajo seria frente al tema, por supuesto que no vamos a tener a nuestros Policías vigilando 4.300 sino las que sean necesarias en el caso del departamento son 1.000 sin el área el resto están en el Área Metropolitana y en Barranquilla estamos compartiendo esfuerzos el Distrito Departamento, este convenio ya lo tiene ya está aquí ya lo tiene la INPEC, lo tiene la Policía ya lo tiene hace 15 días en principio yo estoy de acuerdo con que ni siquiera hubiéramos necesitado convenio, la ley permite eso, el convenio es para poder articular la capacitación de los Policías, la información de los volantes, la impresión que haya que hacer, alguna anotación mínima porque el Presidente le da una buena noticia a la Ciudad de Barranquilla y al Departamento que ayer el Gobernador sanciona la ordenanza que va a dar de capacidad operativa a la Policía tanto Departamental como Distrital y eso hará parte de lo que el policía de vigilancia requiere para hacer estas medidas entonces tenemos el convenio, tenemos viabilidad jurídica y hoy hable con el Viceministro hace dos días el Viceministro aseguro que el ministerio estaba de acuerdo en que se sumaban al convenio porque queremos sumarlo, no hay excusa para no firmar este convenio no hay excusa para que nuestra policía de vigilancia le de apoyo al INPEC en sus visitas, no está usurpando la Policía funciones de la INPEC, todos conocemos que los instrumentos de la función pública como la sub heredad, la concurrencia y la complementariedad dan pie para esto, la Policía de Vigilancia complementando la misión de la INPEC en fusión de vigilar una Domiciliaria que es urgente que hagamos, este es el Convenio estas son las audiciones del Departamento del convenio disponer de un funcionario que interactuara con las entidades que están en el convenio disponer de los recursos logísticos y presupuestarios para afectar la labor de la Policía Nacional así como la están a cargo de la INPEC lo que les acabo de hablar vamos a entregar unos recursos muy importantes a ambas Policías para recuperar capacidad operativa que desde el 2014 no se le da movilidad a ambas Policías convocar al correspondido Comité de Orden Público para socializar la presente iniciativa ya eso lo hicimos ya eso lo hizo el comité de orden público y enseñar las

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


campañas de socialización, las campañas que van hacia comunidad y la formación que tendrán que tener nuestros Policías de Vigilancia para hacer eso, cual es la ruta para cuando una persona es sindicada o condenada donde manda el informe en fin todo esto ya está andando, la organización de la INPEC suministra la información a las personas acobijadas con medida de detención informar oportunamente a la Policía Nacional la autorización o permiso porque muchas personas o por razones médicas obtienen permiso para salir eso tiene que quedar muy claro y acordar con la Policía Nacional los formatos las fichas y herramientas metodológicas que es la que van a llenar nuestros Policías y nuestros Funcionarios de la INPEC en esta estrategia, las de la Policía Nacional disponer de todos los elementos jurídicos necesarios para asentar funciones de vigilancia a los Agentes esta fue la revisión Uría que hizo la Policía Nacional del convenio ya lo aprobó jurídicamente lideraría ya el convenio informar oportunamente al Departamento necesidades requeridas para dar cumplimiento ya no las informaron es un tema de movilidad, es un tema de comunicaciones, es un tema de capacitación presentar apoyo al personal de la INPEC con el esquema de seguimiento establecer rutas y procedimientos internos, aquí nada esta improvisado este tema lleva 3 meses discutiéndose con el Consejo de Seguridad no estamos actuando, porque lo que comentaba uno de los concejales no sé si fue JUAN CARLOS o el doctor FUENTES el caso doloroso del doctor PINTO no es el único es el más visible es el que más dolor nos dio porque lo conocíamos trabajaba con nosotros pero lejos de ser el único casos como ese tenemos muchos donde si hubiéramos tenido un control de las medidas muchos eventos se hubieran evitado, muchos eventos de hurto, muchos eventos de homicidios se hubieran evitado, el problema en nuestras Cárceles es parte del asigna miento es el problema estructural que debe resolver el país porque el asigna miento se desprende la no oportuna atención médica, los temas de resocialización que esperanza puede tener la sociedad colombiana de que una persona indiciada de un proceso penal condenado o no entre a una cárcel de esta y que el sistema logre resocializarlos en una condición tan inhumana como la que hoy nuestros presos purgan sus penas no hay ninguna no hay 0 posibilidades de resocialización en el país no existe y eso es un elemento estructural de la oferta del sistema penitenciario, parte de los compromisos eran vamos a empezar a resolver la situación Condenados vs Sindicados los sindicados son competencia de los territorios pero también es un problema que se genera por la Política Nacional y los condenados por parte de la Nación, empezamos hacer un acuerdo de cambiar 1 por 1 un Sindicato por un Condenado ya el Coronel vio el reporte llevamos cuatrocientos y algo hemos logrado avanzar enormemente en esa estrategia de cambiar Sindicados por Condenados porque los que se van para tierra alta le lideran cupos a los centros nuestros y vamos reduciendo hacinamientos incluso hay que entregarles cupos al sistema, yo les voy a comentar algo de preocupación lo que me dicen los operadores judiciales que a mi juicio están haciendo el trabajo con las uñas son Héroes, Fiscales y Jueces de control y de conocimiento tienen 1300 procesos por despacho sin condiciones de infraestructura sin nada entonces eso hace muy complejo el tema pero parte de la solución era empezar hacer paliativos nuestros lo que dependa de nosotros hacerlo y lo que dependa de la nación proponerlo y empujarlo entonces en esa línea el reporte de cada condenado ya se hizo el reporte de cada centro ya se hizo la propuesta para los traslados ya se hizo la presentación de solicitudes formales que son las resoluciones de intercambio o de traslado ya se hicieron y vamos bien vamos en cuatrocientos y algo aunque esa es una estrategia que va permanecer en el tiempo, la revisión normativa, la solicitud de traslado todo eso fue lo que se hizo para llegar a este resultado, la hoja de ruta para los hacinamientos hemos propuesto dos cosas con la Nación tanto Departamento como Distrito, nosotros queremos construir cárceles, en principio

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


habíamos planteado obra pública, al principio habíamos hablado de 4000 cupos para población sindicada y condenada para poder concurrir con recursos no es lo normal los sindicatos deberían estar en un centro y los condenados en otro para poder meter plata Nacional y Locales había que meter un esquema mixto, aquí vinieron en el Departamento les presentamos 7 lotes, de esos 7 lotes avalaron 2 finalmente cuando uno presiona y presiona ya presentamos los lotes ya los avalaron obras publicas sesenta ustedes cuarenta nosotros, voy a señalar los sin enviajes la última reunión seguramente para decir no vengas más a mí me dijeron de frente no hay un solo peso, esa es la realidad de la nación nos da mucha pena con ustedes no hay un solo peso lo que no entendí nunca para que me pusieron durante 3 meses a traer gente y mostrarles tantos lotes, decidimos tanto Distrito como Departamento no esperar más a la Nación en este tema y le planteamos esta ruta donde no dependemos de ellos en términos de recursos necesitamos que nos den autorizaciones jurídicas, que nos den pre diseños que nos den asistencia técnica pero no Plata porque si seguimos esperando la Plata nunca llega y nunca resolvemos el tema y hemos propuesto dos frentes de trabajo voy a tocar el ultimo para después tocarles el que podemos hacer más rápido, cuando vimos que no había posibilidad de hacer estas cárceles con ellos, les dije bueno hagamos cárceles solo para sindicatos no para condenados entonces no nos obliguen a construir cárceles porque el Documento Conpes Penitenciario habla de cada cupo cuesta Cien Millones De Pesos ósea que los 3000 cupos que queremos valen Trescientos Mil Millones De Pesos entonces decíamos eso no tiene ningún sentido nosotros no podemos tener cárceles con especificaciones de paredes de hormigón de no sé cuánto fosas de no sé qué ósea unas condiciones de centros de máxima seguridad para Estados Unidos nosotros decíamos para población sindicada no nos obliguen a eso nosotros podemos tener Cárceles a razón de Treinta Millones De Pesos por cupo entonces ya 3000 cupos nos cuestan Noventa Mil Cien Mil Millones De Pesos no nos costaran ya Trescientos Mil Millones De Pesos que no se puede, primer punto logrado no los avalaron estábamos logrando traer al Ministro dentro de una semana larga a una reunión con el Alcalde y con el Gobernador para esta propuesta entonces la propuesta es hacer tres, hacer una en Barranquilla ya el Distrito tiene el lote, una que compactarían Malambo y Soledad hemos hablado con ambos Alcaldes ellos tienen responsabilidad con la población sindicada no pueden agentes territoriales tampoco no asumir esa responsabilidad porque tenemos preventivas de la procuraduría todos en el tema entonces debemos entenderlo ellos tendrían otra Mil Barranquilla y el Departamento construiría una en el centro sur del Departamento para mil tenemos tierra tenemos lotes avalados no hay excusa hay es que buscar espacios fiscales para comprometer vigencia futuras extraordinarias y poder financiar el proyecto esto se lo vamos a presentar esto ya tiene aval del Alcalde y el Gobernador ya se lo entregamos al Ministro y la idea es concretarlo en una venida con el Ministro en menos de 15 días pero eso va a demorar los diseños de estas cárceles demoran 8 meses estamos pensando en Fonade que Fonade nos haga toda la estructuración y se cobre al final, y la obra dure 16 meses entre 14 y 16 meses que hacemos hoy también no los avalo el Ministro le propusimos solo en estructuras muy provisionales casi que podamos construir y remover de manera rápida porque ningún caso vamos a incumplir el compromiso de sacar el Bosque De Barranquilla y resolver el hacinamiento de Modelo porque un poco de estos 3000 cupos que logramos con los 3000 cupos sacamos el bosque y la ciudad recupera ese espacio para un Parque, una Universidad el Distrito así considere le quitamos los sindicatos de la modelo y entonces tendrán una población entre 700 o 600 máximo y ahí se puede resocializar se puede hacer programas ya una sección humanitaria y le ofertamos nuevos cupos al sistema el Doctor CLEMENTE conmigo en una reunión nos dijeron y yo entiendo los Jueces y no es una crítica a los

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Jueces ni a los Fiscales que para mí son Héroes que arriesgan la vida que trabajan en unas condiciones precarias infraestructura desde las comunicaciones para no hablar de la carga de procesos son Mil y pico por despacho nos dijeron de frente, no porque nosotros estamos haciendo un esfuerzo por control de expendios y vamos muy bien las metas que nos colocamos y comparado con las metas del año exterior frente al control de expendios de drogas la hemos superado en un 200% incluso ellos lo ven y dicen ustedes tienen una operatividad muy alta y nosotros no tenemos donde meter la gente y no los dijeron de frente no queremos dar una orden de captura más que uno escuche eso y no entendamos que el sistema colapso que no hay nada que amenace más a la sociedad colombiana que el alto grado de impunidad que hoy vivimos pues uno no entiende como la Nación no despierta entonces en esa línea propusimos porque tenemos que sacar esa cárcel del bosque propusimos un método constructivo provisional yo sé que a veces uno dice cosas y se generan dudas pero pueden ser hasta contenedores imagínense un contenedor como los que tienen los campamentos petroleros donde viven los funcionarios de ese campamento contenedores con toda las garantías para que mejoren su situación que van a vivir mucho mejor hay que donde hoy están o barracas sé que las barracas suena a ejércitos lo que quiero decirles que nos aprobaran unas estructuras provisionales mientras construimos las cárceles porque no podemos esperar 3 años y la situación se siga agravando en nuestros centros en sus hacinamientos y en poca capacidad para entregarles cupos al sistema y poder seguir actuando operativamente con policías, la tres cárceles serian en territorios son cárceles ya para siempre mientras las construimos queremos plantear una solución intermedia de tener en el bosque que tenemos bastante espacio una estructura provisional mientras construimos las tres cárceles, que hemos propuesto en esta ruta, una en Barranquilla, una para Soledad y Malambo, una entre Sabana Larga o Baranoa en el Centro o en el Sur del Departamento, Los Municipios yo les pido, nosotros les presentamos 7 lotes a la OSPE de esos 7 lotes avalaron 3 yo les sigo diciendo a de esos 3 escojan cuales quieren pero no queremos cometer errores del pasado que aprendimos del pasado cuando definamos el Municipio hay que trabajar con la Comunidad primero con las acciones comunitarias primero, explicándoles el proyecto, explicándoles que son cárceles pequeñas, que no son bella cárceles, que son para población sindicada, de delitos de menor impacto en fin para que no tengamos a la población en contra del proyecto, ahora todo el mundo quiere seguridad pero nadie quiere cárceles y como sociedad queremos superar ese enfoque, si queremos seguridad debemos también permitir los procesos, además ya estamos en una inversión para mejorar las carceletas, el hacinamiento no solo lo tenemos en los Centros Penitenciarios lo tenemos en la URI y lo tenemos en las carceletas de Centros de Servicios Judiciales la URI tiene una paso para 20 o 30 y tiene 80 en las primeras 36 horas y la de Centro De Servicios Judicial es igual entonces ya la URI ya comenzamos ya se están terminando los trabajos y vamos a comenzar los descensos judiciales con el aire acondicionado y un baño que es todo lo que hay que hacer y hay tenemos espacio como para 40 para poder seguir entregándole capacidad operativa al sistema, proponemos la propuesta intermedia de una estructura modular muy liviana para los sindicatos de menor impacto y poder esperar los 3 años que va a demorar el proyecto final de cárceles y poder sacar el Bosque de Barranquilla y reducir el razonamiento esa es la propuesta que tanto el Distrito como el Departamento le hemos presentado a la Nación y por eso nos gusta mucho el debate concejales y esta corporación como la asamblea nos ayuden en la lideracion y vincular las decisiones nacionales al proyecto. Muchas gracias señor presidente.

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR FREDY PATIÑO: Me encuentro aquí presente en representación de todos mis compañeros que hacemos parte de la mano laboral de la INPEC aquí en Barranquilla y de la población reclusa también, como no representarlos a ellos aquí si no tienen nadie que hable por ellos, mi intervención va dirigida al enfoque del tema que nos citaron para hoy de brazaletes electrónicos y al tema general en cuanto al problemática carcelaria que ya llevamos más de 8 años en el Distrito de Barranquilla, bomba tras bomba, escandalo tras escándalo, hablando del mismo tema, principalmente en cuanto al tema de el brazaletes electrónico nosotros como clase trabajadora encontramos que hace 3 o 4 años paraca el incremento de personas acobijadas con este beneficio aumento de manera desproporcionada no se tuvo en cuenta o los Jueces o Fiscales no han tenido en cuenta al conceder esos beneficios si el INPEC y el OSPE están en capacidades de atender y de satisfacer esa demanda, en qué sentido también quería hablar sobre el tema de los Fiscales y los Jueces porque sería bueno que también se hubiesen citado aquí a este recinto al Director Seccional de Fiscalía y al Consejo Superior de la Dictadura en el sentido de que, que estamos observado en Barranquilla que le están concediendo a personas reincidentes en delitos penales le están concediendo hasta 6 y 7 veces detención domiciliaria, a comienzos de este año tuvimos el caso de un interno que tiene 14 anotaciones judiciales y de esas 14 anotaciones judiciales tiene 6 detenciones domiciliarias, es hay entonces donde uno se pregunta qué papel juega el Fiscal del caso porque yo como Fiscal si tengo un detenido hay y la defensa le solicita la detención domiciliaria yo como Fiscal llamo a mi Asistente y averiguame los antecedentes de este Señor y en el momento en que la defensa le solicita nuevamente detención domiciliaria yo como Fiscal me opongo le digo Señor Juez me opongo al beneficio que solicita la defensa porque nosotros también como Funcionarios hemos hablado con varios Jueces Municipales y que la Ciudadanía lo sepa los Jueces nos dicen yo no puedo manifestar o establecer algo que las partes no me lo piden entonces si el Abogado me pide detención domiciliaria y el Fiscal no se me opone y yo veo viable la propuesta del Abogado se concede el beneficio, entonces que estamos mirando que de los 4300 internos en Barranquilla y su Área Metropolitana que tienen detención domiciliaria yo les diría aquí a ustedes que más del 50% son reincidentes ósea quienes son, son delincuentes personas que son proclives al delito y les están concediendo una y otra vez detención domiciliaria entonces vuelvo y hago la crítica contra Fiscales y Jueces donde está el control previo que le deben hacer a esas personas que la van a acobijar con ese beneficio, nosotros hemos encontrado que hemos llevado internos que le conceden la detención domiciliaria y resulta que son habitantes de calle o son personas que no tienen un arraigo social o familiar en la ciudad y les están dando detención domiciliaria entonces yo digo donde el Fiscal porque no mando a su grupo de Asistentes o Investigadores a verificar si la dirección que está señalando el Abogado existe, si ese Señor tiene alguna relación con ese domicilio, porque hemos llegado a sitios a dejar a detenidos donde resulta que es un amigo, un compadre que me va hacer el favor de recibirme, entonces uno dice que tipo de arraigo o que garantiza que esa persona va a estar hay en esa casa si es que no tiene ningún tipo de vínculo familiar en ese domicilio, entonces de ahí debe partir la situación porque esos son uno de los principales agravantes del incremento de las detenciones domiciliarias en la ciudad, tenemos una cárcel ambulante Señores Concejales 4300 personas en este momento en las calles de Barranquilla en las viviendas de Barranquilla, entonces aquí también hay que llamar a la Fiscalía, también hay que llamar a los Jueces a que tomen más conciencia y que se haga un control previo antes de conceder esos beneficios, eso es en cuanto a parte de detención domiciliaria como lo decía en la OSPE y en la INPEC no están preparados para tener 4300 personas en Barranquilla, que me sorprende y que

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nos sorprende a todos nosotros como trabajadores de la INPEC lo manifestaba en estos días en una entrevista, una Ciudad como Cúcuta que no creo que tenga la misma proyección y el mismo futuro que le está dando Barranquilla al Mundo y al País de ser una Ciudad moderna, de ser una Ciudad pujante, de ser una Ciudad que Internacionalmente se está dando a conocer se ha llevado por delante a varias Ciudades en cuestiones de modernización y que Cúcuta cuente con un complejo penitenciario moderno con capacidad para 4000 personas y Barranquilla que es una Ciudad moderna que se está proyectando hacia el futuro y todavía tenga establecimientos que nada tiene que envidiarle a cárceles de la edad media, a mazmorras tendríamos que decirles y siempre en los debates y en las criticas pues sí que la población carcelaria pero donde quedamos nosotros como trabajadores, mis compañeros que están allá en este momento en las rejas con el candado, un compañero en este momento en una reja atendiendo a 600 y 700 personas que le están pidiendo Sanidad, que le están pidiendo el Abogado, que no tiene un medicamento, que le duele la muela, que me pisaron, que el otro me pego y una sola persona con 600,700 personas tratando de darles solución a todo, entonces como en este momento me encuentro en el Concejo de Barranquilla aquí es donde también quiero hacer la observación que está pasando en Barranquilla porque es que vamos a mirar cual es la infraestructura que tiene el Distrito de Barranquilla para el tema carcelario, al lado de la penitenciaría del Bosque se encuentra la cárcel Distrital de Varones que la maneja el Distrito, que capacidad tiene esa estructura para 180 personas y tiene 250, la cárcel El Buen Pastor que es para Mujeres tiene creo que una capacidad para 100 Mujeres y tiene como 120, entonces que le ha tocado al INPEC asumir la carga distrital que no está ejecutando el Distrito así de sencillo, la delincuencia en la ciudad ha aumentado el apoyo y el recurso por parte del Distrito a la INPEC no ha aumentado la Cárcel Modelo asignada, la Penitenciaría Del Bosque asignada, pero la Distrital De Varones Del Bosque no está asignada, La Cárcel Del Buen Pastor De Mujeres no está asignada, entonces que hacen los Jueces, los Jueces Municipales nos envían todos los detenidos para la Modelo y el Bosque pero para la Distrital De Varones del Distrito no le envían para la Del Buen Pastor no le envían, ¿Por qué?, porque haya si tratan de controlar sus niveles aceptables de acuerdo a su capacidad, entonces aquí mi llamado es, Señores Concejales necesitamos el apoyo de ustedes, nosotros los trabajadores nos sentimos también con una recarga laboral necesitamos que el Distrito mire aquí el Doctor GUILLERMO POLO yo le digo muy bonito todo lo que hice pero eso desde la alcaldía la Doctora ELSA NOGUERA lo ha venido hablando y eso siempre ha quedado en palabras y en presentaciones PowerPoint, entonces miren en cuanto al apoyo que ustedes dicen por lo menos a mí me sorprende yo en este momento me estoy desempeñando como Asesor Jurídico de la Cárcel Modelo y aquí dice que asignaron 3 Abogados a la Cárcel Modelo para ayudar a descongestionar el área de Jurídica y resulta que haya a la cárcel modelo me llegan 3 Abogados que me dicen nosotros vamos a venir los Martes y los Jueves y nada más Mediodía, entonces yo les digo tengo una población de Mil Tres internos y me envían 3 Abogados que van a ir nada más Mediodía y Martes y Jueves y yo les digo de que me sirve ósea viene y me atiende el interno el martes viene y me lo atiende el jueves, y el Lunes, Miércoles y viernes yo que les digo y si la otra semana se enferma y no viene entonces nosotros necesitamos que el apoyo sea permanente de 8 de la Mañana a 5 de la Tarde que esas personas puedan llegar a los patios hacer Brigadas todo el día eso no es que voy en la mañana a calentar puesto y hasta luego que me fui, entonces lo quiero recalcar es que esto no quede en papel porque anteriormente ha pasado y no ha sucedido nada, también es importante porque estamos viendo que nos estamos dirigiendo a crear más bodegas humanas y aquí lo decía el doctor estamos mirando la opción de unos container entonces yo les digo Ojo estamos creando es


Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

bodegas humanas listo para acabar el hacinamiento, pero no nos olvidemos que estas personas que están haya recluidas, están donde están por una situación social, económica y familiar y que necesitan no solo ubicarlos como si fueran un almacén de bodegas, No, necesitamos también que se creen aulas, que se creen talleres de trabajo, donde estas personas puedan contar con unas herramientas para resocializarse porque de que tratamos con crear cupos pero las personas vuelven y salen a la calle las mismas que son y aquí muy bien lo dijo el aquí resocialización no hay, entonces sería bueno de esos centros que van a construir entre intermediaciones de las Ciudades pudiéramos pensar en Colonias Agrícolas, Barranquilla se tiene que seguir destacando tiene que seguir dejando la cara bonita y Ejemplo ante el País, el Municipio Acacias en Meta es el único que cuenta con una colonia agrícola a nivel nacional, en Acacias Meta ojala tuvieran la oportunidad en algún documento consultarlo y mirar como toda esta población campesina, porque es que yo les digo aquí la mayoría de los habitantes de Barranquilla podemos decir que en un 40% pueden venir de los pueblos aledaños que son digamos parte rural, entonces sería bueno que Barranquilla porque no contara con una Colonia Agrícola donde les puedan enseñar a las personas como cuidar animales, como sembrar. Muchas Gracias doctor me Disculpa.


TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA GLORIA LAMUS (DEFENSORA DEL PUEBLO): Muy Buenos Días a todos y a todas muchas gracias por la invitación al doctor JUAN CAMILO FUENTES al doctor ZAMORA que son lo que han presentado la iniciativa, primero que todo me permito con todo el respeto porque yo sé que ustedes tienen un exceso de temas que manejan diariamente que entonces es importante recordarles la misión de la Defensoría del pueblo, porque estoy aquí además de la invitación tengo que dejar claro que hace la Defensoría del pueblo. Dice la constitución ; es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos, de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista mediante las siguientes acciones integradas, es importante tener en cuenta es esto. ¿Qué acciones tenemos nosotros? promover y ejercer y divulgar los derechos humanos, proteger y defender los derechos y humanos y prevenir sus violaciones, allí se enmarca nuestra actuación en estos momentos, además fomentar la observancia del derecho internacional humanitario, atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a las personas, proveer el acceso a la Administración de justicia en los casos señalados en la ley, aquí este es un tema crítico que han tocado fondo, como lo han dicho mis antecesores, la respuesta del asesor jurídico de la cárcel modelo de Barranquilla no es más que el estrés que están manejando frente a esta situación tan crítica, porque lo que hay allá adentro en los centros de reclusión son seres humanos, que tienen familia, la responsabilidad es que le quedo chiquito el tema al Estado, y la institución encargada de ello, en el tema de los brazaletes, el hacinamiento, la salud, el piso cuarto del hospital de alta complejidad está lleno, mas de cinco internos con VIH en crisis porque no han recibido los retro virales, hay que mirar de manera integral la vulneración flagrantes de derechos humanos, la responsabilidad es del AUSPED, mal haría que la falta de gestión de tener los elementos y numero de brazaletes conlleva a la afectación de derechos de las personas privadas de la libertad, así como las actuaciones de la judicatura y del INPEC, la defensoría del pueblo encuentra, cuando se concede un subrogada penal como la prisión domiciliaria y resulta acompañado del brazalete electrónico y no se hace el traslado del interno al domicilio para cumplir con la sanción penal, hay una afectación directa al derecho a la libertad, y el derecho a la libertad es de orden público, lo que le puede suceder a una persona que tenga la orden por el juez la prisión domiciliaria y no lo

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hayan trasladado al lugar donde ordeno el juez y le ocurra algo dentro del centro de reclusión la responsabilidad es para el Estado y los servidores públicos, y procedente de una reparación directa el daño, quienes pagamos eso? Cuando se concede un subrogado penal como prisión domiciliaria y resulta acompañado del brazalete electrónico y no se hace el derecho a la libertad esta vulnerado, si bien la persona no queda libre con la nueva medida, impone a la persona en un mayor grado restricción a la libertad en el impuesto por el juez lo cual también atenta de manera directa contra el principio de legalidad de las penas, se está faltando a una orden judicial, en cuanto a lo que compete a la afectación del INPEC y de la Judicatura se encuentra que las decisiones adoptadas por los jueces en cuanto tengan relación con los brazaletes electrónicos, no están siendo materializados y aplicados, en lo que respecta al INPEC, se evidencia que ellos como encargados de la Administración de la población penitenciaria y carcelaria, se le está imponiendo la obligación de la ejecución de medidas como la prisión domiciliaria sin que se le estén dando las herramientas necesarias para su cumplimiento, en aras de una Administración de justicia que observe las condiciones materiales por los que atraviesa el sistema penitenciario que es un sistema respetuoso, allí no hay una verdadera resocialización como nos dijo el amigo GUILLERMO POLO, no se cumple la función de la pena, la función de la pena es re socializar a esa persona que por algún motivo infringió la ley pena, y que va a las cárceles de nuestro país a especializarse en el delito, lamento la muerte de nuestro compañero el ex director de medicina legal PINTO VILORIA, pero también duele la muerte de otras personas que están siendo víctimas de las personas que siguen cometiendo delitos, todas las personas que son atracasadas diariamente, se requiere que ustedes señores Concejales , requieran a la AUSPED para que cumpla su obligación que dote de los elementos necesarios para el cumplimiento de las medidas acompañadas con brazaletes electrónicos, así mismo al INPEC mientras se dan las condiciones ideales para la ejecución de las medidas acompañadas con brazaletes, se adopten estrategias a garantizar los derechos fundamentales de las personas en especial al derecho a la libertad, a través de la gestión que adelanta la judicatura y el INPEC, la defensoría encuentra procedente que al momento de la imposición de la medida, si ustedes no cuentan con este brazalete se respete la medida que ha ordenado el juez de la República, y que presionen a la AUSPED para la entrega de brazalete, pero no dejarlos en los centros, o por lo menor informar al juez o a la defensoría, para proceder a las tutelas y acciones populares, es evidente la falta de unidades de guardia para cumplir con la labor el INPEC, hecho que ya fue advertido por la corte constitucional en el reciente estado de cosas inconstitucionales del sistema penal y carcelario que declaro en la sentencia 788 del 2013 y 762 del 2015, en ese marco la defensoría del pueblo a nivel nacional viene haciendo un seguimiento, por eso el director de la penitenciaría del Bosque, lo manifestó aquí que la defensoría está metida, porque la corte le dijo a quien puso que cumpliera que le hiciera seguimiento a esa sentencia fue a la defensoría del pueblo, y nos dijo que periódicamente les estemos informando sobre el cumplimiento de esa sentencia, eso lo estamos haciendo, señores Concejales no es solo los brazaletes, la función de la pena revisemos cual es la resocialización intramural y los del brazalete? Cuando aquí en Colombia no existe cadena perpetua, esas personas van a salir algún día, deben recibir atención de sicólogos del equipo interdisciplinario y acorde con la cantidad de internos, sea intramural o extramural, hablemos de los servidores públicos que están adentro de esos penales, yo fui asesora jurídica de la cárcel de santa marta por 26 meses y directora cuando murió el candidato presidencial LUIS CARLOS GALAN y me mandaron los tesos a la cárcel de santa marta y a HAZBUN lo dejaron en Bogotá, y nosotros trabajar con personas que están investigadas penalmente sea culpable o sea inocente es

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

delicado, afecta la salud mental de todas las personas, les agradezco en el nombre de Dios y pido que cada día los bendiga, para que unidos podamos trabajar en favor de estos seres humanos, y también de las personas que no han delinquido y se encuentran en la sociedad y pueden llegar a ser víctimas de las personas que delinquen.

PRESIDENTE; JUAN OSPINO ACUÑA


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR CLEMENTE FAJARDO SECRETARIO DE GOBIERNO: El debate del día de hoy con respecto a las políticas carcelarias, yo tenía preparada otra exposición con el doctor GUILLERMO, pero me parece pertinente hacer varias claridades, el Distrito a pesar de no tener la responsabilidad en mucha de las circunstancias en la problemática del hacinamiento, ha concurrido con mucho compromiso, y así lo hemos hecho el doctor POLO, JAIME BERDUGO, en reuniones en Bogotá hemos destinado importantes recursos para solucionar temas que no son de nuestra competencia, que son del gobierno nacional, me parece irrespetuoso con ustedes los Concejales, con el Gobierno Distrital y departamental que aquí se diga que no hemos hecho nada, hemos presentado tres proyectos al gobierno nacional, le pido al Presidente del Sindicato que se mida en sus declaraciones con el gobierno Distrital, estamos invirtiendo en este momentos más de ochocientos millones de pesos en la ampliación de cien cupos en la cárcel distrital del Bosque, el gobierno nacional tiene una década sin invertir esa cantidad, todo el sistema sanitario, aguas negras y cien cupos adicionales, en situaciones que no son de nuestra competencia, quiero dejar constancia en desmentir todo lo que aquí se dijo.

PRESIDENTE; JUAN OSPINO ACUÑA

El objetivo del debate es tener una radiografía de las distintas ópticas en el tema de brazaletes, así fue que se abordó el tema, doctor JUAN CAMILO fuente, y ese es el propósito del debate, y cualquiera que haya sido la apreciación somos respetuosa de ello, sabemos que en todas las entidades se presentan situaciones difíciles, incluso el tema de corrupción, muchos dicen que más allá del tema de brazaletes hay un tema de corrupción que está metido en el INPEC, que como todas las organizaciones del Estado no somos exentas que se nos presenten este tipo de problemas, pero tenemos que acudir al llamado que ha dicho la doctora GLORIA, cuando dice que busquemos soluciones, pero que tiene que ser compromiso de todos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EUGENIO DIAZ: Un saludo a todos los que nos han ilustrado sobre este terrible y trágico tema, señor Presidente soy Concejales desde hace mucho tiempo y me siento culpable y creo que todos nos debemos sentir culpable de no haber hecho una gestión para que esto cambie, pero este problema es muy antiguo y de urgente solución, el hacinamiento es lo que produce todo lo demás, no hay regeneración, el que sale de ahí sale graduado de delincuente de mucha categoría, la propuesta doctor GUILLERMO POLO, la propuesta para el doctor VERANO y el doctor ALEX CHAR, CONCEJALES Y DIPUTADOS es hacer una penitenciaría, aquí hay unos municipios como piojo, Tubara, que tienen extensas zonas de monte, se busca el dueño y se le compran 50 hectáreas donde se puedan llevar a los presos a enseñarles horticultras, ganadería, cría de cabra, si usted lee papillon una novela muy famosa de Henry CHedrier un prófugo que llegó a las costas colombianas, en es penitenciaría la cayena había forma de que la gente se resocializara aun a los condenados de cadena perpetua, podían acceder a escuelas, aquí uno no se atreve a ir a una cárcel, yo un día le dije al director de la cárcel y al personero que debería estar aquí hoy, que quería ir allá a la cárcel y me dijo que no, veo que el tiempo transcurre

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor GUILERMO POLO, usted nos hablo de muchas soluciones, yo se que trabajan con las uñas, pero estoy seguro que si el gobernador VERANO y ALEX CHAR van a Bogotá y hablan con el Presidente sacan un dinero, así como se saca dinero para una circunvalar y para tantas cosas, es muy necesario que busquemos una solución y que no vengan a ponernos una cárcel en el perímetro en Malambo o Baranoa, porque hay que ver el problema que genera una cárcel dentro de una ciudad, lo primero y aquí lo puede decir el doctor FREDY VARON que vive en el Bosque todos los habitantes que viven alrededor de una cárcel no funciona el celular, y cincuenta mil problemas más, saquemos la cárcel del Bosque y metámosla en piojo, en Tubara, en cualquier municipio con extensas zonas rurales,

PRESIDENTE; JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN: Saludos a todos, yo creo que la discusión de hoy es sana y enriquecedora, a veces en las expresiones se generan dificultades, pero nosotros los servidores públicos tenemos que ser superiores a eso, conozco mucho de esta temática, porque trabaje en la organización y viví lo que padecen los trabajadores del INPEC, que parecen ser otros internos mas, ahora que anda de moda este tema de la paz, invito a que depongamos los espíritus, soy consciente del trabajo que el doctor GUILLERMO POLO adelanto el gobierno de ELSA NOGUERA en torno al terna de seguridad, y desarrollo una labor muy importante, por ejemplo yo veo que en ese fondo de seguridad ya no camina como antes, el doctor TURBAY tiene que ponerse las pilas, a mi me gusta la propuesta del doctor POLO porque sé que se dedica con su equipo de la mejor manera, pero eso de que la policía se dedique a vigilar las personas que tienen detención domiciliaria a mi me genera inquietudes, yo conozco el trabajo que hace la policía y a veces la gente es injusta con la institucionalidad de la policía nacional, hay gente mala dentro de las instituciones, hasta en la iglesia hay curas malos y buenos, eso es en todas partes, me preocupa que a los policías de vigilancia los recargan cada vez más con responsabilidades administrativas distintas a las operativas de prevención y control de delito, por ejemplo a los policías los colocan a pasarle revista a los chanceros, a las gente que tiene problemas con derechos humanos, a todo el mundo, hasta los mismos funcionarios, doctor EUGENIO DIAZ, doctor fajardo no se moleste que usted acaba de llegar y no sabe cuánta agua ha bajado debajo del puente, aquí hay problema serio que tiene que ver en gran parte por la nación, la nación a veces se hace la vista gorda con el Caribe, como nos pasa con Electricaribe y muchas cosas, pero nosotros también aquí en el departamento nos ha faltado voluntad política, nos ha faltado un mayor liderazgo, para darle solución definitiva a un tema como ese, no se ponga bravo por eso, por ejemplo yo no estoy de acuerdo con eso doctor GUILLERMO POLO, porque yo se que usted asiste a los comités de orden público, yo hago seguimiento a todo eso, me gusta que haya revivido ese tipo de comités ahora en el tema penitenciario en el departamento, pero ahí lo que se discute son cifras y papeles, fríamente, ahí en esos comités no se discute lo que pasa en la realidad, en los barrios de Barranquilla, a los policías si le toca esa otra carga administrativa descuidada el cuadrante, la policía vive de las estadísticas entonces los pobres policías tienen que reportar tanto número de casos para que puedan tener una mejor labor, por ejemplo el mejor policía del cuadrante es el que más personas lleve a la unidad judicial esa que se creó en el Distrito de Barranquilla que le llaman la UPJ, un monumento a la violación de los derechos humanos en la ciudad de Barranquilla, por eso digo que eso va por mal camino doctor POLO, porque cuando usted estaba ahí yo sé el espíritu que tenia eso de controlar las riñas, del borracho pesado que perturbaba el orden público, pero es que ya eso no es así, ahora eso es abuso permanente de la autoridad, a

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los habitantes de la calle en dos meses van a la UPJ más de ocho veces, precisamente para rendir estos positivos, para que digan la patrulla del cuadrante llevo tantos casos a la UPJ, ahí no le dan ni comida a la gente, la gente dura más de doce horas ahí, conocí un caso de un muchacho bien estudiante sale a trotar a las cinco de la mañana sin celular y billetera, nadie hace sale a trotar a las cinco de la mañana con celular y billetera, y el tipo de se llevaron para la UPJ porque estaba indocumentado, si siquiera llamar a su familia, no le permiten a hacer una llamada, vulnerándole los derechos fundamentales a la persona, lo meten ahí precisamente para cumplir con un requerimiento administrativo, esos requerimientos distraen a la policía del cuadrante, ese policía que debe estar prestando otro servicio está cumpliendo con una estadística, y los habitantes de la calle su problema es de salud mental, y visitan periódicamente la UPJ y sin nadie que los defienda, usted tiene en la madrugada de un lunes un defensor público ahí doctora? Yo creo que no, y eso no es de visita de tres horas, no, y la personería tampoco tiene gente a las dos de la mañana un lunes, yo hablo en los barrios con la gente, los jóvenes de los barrios populares hace poquito al muchacho que le maltrataron el ojo, los policía amenazan con eso te llevo para la UPJ, que si tiene un buen espíritu con el control de las riñas, bien, yo no estoy diciendo eso, pero si tenemos que ponerle control, porque no puede ser el fin altruista de mejorar el tema de riñas en el Distrito de Barranquilla un elemento para que le vulneren los derechos constitucionales que la gente tiene, señor Presidente cuando usted lo estime conveniente yo quisiera que el Concejo con el liderazgo suyo, que ha sido un Concejo vigilante, ojala usted pudiera visitar doctor EUGENIO DIAZ la UPJ, si me dicen que no yo voy, sin temor, y miremos la realidad que está viviendo la ciudadanía Barranquillera.

PRESIDENTE; JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS MEISEL: Un saludo a todos, la situación crítica y redundar sobre eso es abusar del tiempo de ustedes, en febrero yo visite al director de la Cárcel del Bosque, y me hablaba del hacinamiento, que además de todos los problemas en derechos humanos tiene dos adicionales y es la poca seguridad que se le puede brindar al reo por el hacinamiento y las baja calidad de la seguridad de la cárcel y la violación total de uno de los principios del derecho penitenciario que es la clasificación de los reos teniendo en cuenta la peligrosidad del deliro, el me contaba que hay gente durmiendo en un mismo pasillo, gente que lleva por ejemplo cinco muertos encima, y gente que se robo una bicicleta, son cosas que desde el punto de vista penitenciario no tiene validez, y yo propongo Concejal FUENTES que no nos quedemos en la queja esta, y al resto de los compañeros porque la excusa siempre va a ser es que el gobierno no nos da plata, vámonos colegas para Bogotá, y pongamos la queja, ayudemos a los gobiernos locales que no solo sea del ejecutivo, hay que preguntarle al gobierno nacional que hizo con la plata, porque si hubo para las almendras, porque si hubo plata para las cortinas de palacio, porque si hubo plata para gastarse dos billones en publicidad, porque si hay plata para traerse al bandido de Márquez para que vaya al funeral de la mama cuando miles de policía de Colombia murieron en unos corrales como cerdo en las selvas de Colombia, si hay plata también para la campaña del plebiscito, que clase de paz se plantea este gobierno cuando la resocialización de nuestras personas que han delinquido por cualquier motivo en estas condiciones inhumanas es nula y ahora se ve tan apurado en el umbral que pretende que le aprobemos la barbaridad que nosotros los políticos nos metamos en los cuarteles a pedir votos, doctor EUGENIO DIAZ de acuerdo a sus declaraciones de ayer me provoca dedicarle una canción de RICARDO ARJONA que se titula "Realmente no estoy tan solo" invito al Concejo que nos pronunciemos mediante nuestra presencia física,

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mediante un comunicado serio, sobre todas estas problemáticas porque es verdad que el gobierno nacional en este siglo no ha invertido un peso en sistema carcelario del Atlántico y hace unos días nos invitó el Alcalde Char a una conferencia con el general de la policía nacional, el problema es del Caribe, no se ha invertido un peso desde el año 2000 hasta esta fecha por parte del gobierno nacional.

PRESIDENTE; JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ: Un saludo para todos los presentes, tanto del INPEC como de la Administración. Yo quiero felicitar a los proponentes de este Debate comenzó para discutir sobre lo que tiene que ver con el brazalete electrónico, y nos damos cuenta que es un problema caótico, es un problema de envergadura tremenda, es un problema donde no solamente tenemos que ver y ventilar el proceso de las condiciones infrahumanas en que se encuentran aquellas personas que están en condiciones de expresidiario dentro de su casa o extramuralmente, hombre que lastima cuando usted menciona doctora GLORIA que hay unos pacientes con SIDA, conozco al realidad porque me la han expuestos, imagínense que va un grupo que tiene la contratación a ver a estos pacientes con SIDA una vez al mes, cuando no debe ser y sin aportes de los medicamentos que va hacer que esta enfermedad del VIH que es el SIDA tenga un retroceso y hoy estas personas puedan curarse, inicialmente paliativa y posteriormente quedar con un buen periodo de vida para el futuro y no se está haciendo, la salud no la hemos mencionado aquí doctor cuando ustedes vieron que hace poco no había servicios médicos que atendieran a los presos, cuando sabemos que en nuestras cárceles no hay médicos apropiados con un personal adecuado para ofrecer una atención buena y disminuir la mortalidad que tienen estos ex presidiarios. Qué triste que aquel que aunque tenga brazalete no sea visto por un grupo de médicos para saber las diversas enfermedades y forma en la que ellos la tienen, no hacemos un seguimiento si están padeciendo de pronto de un SIDA, a eso no le hacen nada doctor, ellos tiene que buscar por su cuenta un médico ¿Qué pasa con la familia de ellos? A mí me toca mañana y quiero decirles a los del INPEC, voy para la cárcel el Buen Pastor voy hacer una brigada con los niños de las mujeres que están ahí en condición de presa porque no tiene un servicio médico adecuado, y creo que como persona y como médico Pediatra Gastroenterólogo debo ponerme al frente para mejorar la situación médica, aquí estamos hablando pero sin soluciones, y hablando con el doctor EUGENIO DIAZ le digo yo no me siento conforme con esto con lo que estamos haciendo aquí, me sentiré conforme cuando usted doctor GUILLERMO, cuando los INPEC, los Defensoría del Pueblo vengán aquí con unas soluciones que sean tangibles, unas soluciones que en verdad nosotros los Concejales no sintamos agradecidos por lo que vamos hacer por estas personas, por eso yo pienso como estábamos hablando doctor EUGENIO, y ustedes que son los que van a concluir este Debate. Es que dentro de 2 meses que logremos entrar citemos hagamos aquí un Foro Abierto con un Debate donde haya soluciones pero no solamente de nosotros porque el problema es nacional, aquí tampoco podemos decir que es un problema local, pero como estamos en un ente territorial que se llama Barranquilla que aquí comenzamos haciendo lo siguiente, que venga es una propuesta el Director Nacional de penitenciaria, Defensor del Pueblo, Ministerio de Salud, Procurador General de la República, el Ministerio de Justicia y el Personero, igualmente con las personas que tiene que ver con el Distrito y el departamento del Atlántico pero con unas soluciones doctor, fíjense ustedes que comenzamos hablar de los brazaletes electrónicos que no sirven para ... ya ustedes saben que palabra, y resultado que es de lo de menos el brazalete que es lo de más es los problemas de defensa, de la moralidad, de la defensa de la salud, de la defensa de la familia de cada uno de estos presos ¿aquí

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que socialización hacemos? Ninguna doctora nadie hace socialización por lo tanto no tenemos solución, porque esas personas como menciono un compañero llegan hacer un posgrado, llegan hacer una maestría estando dentro de la cárcel, en forma sicarial en forma de como estafar, en forma de unas relaciones con otras personas que no le va aportar nada, y anteriormente nosotros los Concejales comenzamos hacer aquí un Debate señor Presidente con usted doctor GUILLERMO POLO que era el traslado de las cárceles a un sitio cerca donde tanto el departamento como el Distrito iban a poner unos recursos para que se hiciera el traslado ¿se acuerda? Hicimos Debates aquí eso quedo en nada, sin recurso de la Nación siquiera, ha sido recurrente este problema esto no lo vamos hacer mientras sigamos en las condiciones de hacinamiento que tenemos en la ciudad de Barranquilla, y todos los días tenemos hacinamientos, todos los días hablamos de lo que estamos hablando nosotros y no hemos hecho nada, me siento triste porque como Concejal y persona como ser humano veo que no estamos haciendo nada para mejorar la condiciones de estos presos


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias Honorable Concejal OSVALDO DIAZ, el doctor SANTIAGO ARIAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Buenos días Presidente, medios de comunicación, colegas e invitados, el tema que nos cito aquí fue buscar una alternativa o mirar de qué forma nosotros podemos vincularnos a la solución de una gran problemática, aquí lo dijo el doctor OSVALDO DIAZ inicialmente el tema era del brazalete, pero esto es una problemática bien compleja, que todos conocemos que es un sistema que está viciado, que no está acorde a la realidad de nuestro país y mucho menos aquí en la región Caribe, yo voy hacer un poquito duro pero aquí se trata de generar espacios, yo pienso que una de las principales causas por las que las cárceles hoy no funcionan y no sirven son por los Directores, porque estamos colocando Militares, militares sexuales de seguridad pero no estamos colocando gerentes personas con capacidades administrativas para orientar bien un recinto como ese. Yo estoy de acuerdo que los militares se encarguen de la seguridad de como ver y evitar que entren o salgan pero tan así es, tomo la palabra aquí de mi colega OSCAR DAVID que estaba preocupado por la UPJ, yo le digo preocúpese por el INPEC porque allá entran los celulares, entran la droga y nadie sabe como entran, allá si se violan los derechos humanos no en la UPJ la UPJ es un paso pero allá allá se ve de todo, allá enseñan a delinquir, allá maltratan a la gente, dependiendo del estrato social así están ubicados, entonces tenemos que tener en cuenta, a mi me gustaría Presidente, doctor GUILLO POLO, doctor FAJARDO que hagamos vivitas a los Centros Penitenciarios, porque es que yo escuche al Director quejarse pero no propuso nada no dijo nada, yo escuche al funcionario del INPEC criticar eso es fácil hablar y criticar es fácil todos los hacemos ¿pero donde están las propuestas? ¿Dónde están las soluciones? ¿Dónde están las alternativas? No están, no vi una solución planteada, nos estamos quejando estar resignados no tienen capacidad para salir del problema en que están, por eso yo si estoy de acuerdo que la Policía nos acompañen porque en este momento el INPEC es incompetente no ha dado resultado, los problemas administrativos son de la Institución doctor OSCAR DAVID, no todos los Policías salen hacer falsos positivos no se pueden satanizar las Instituciones y las profesiones, estoy de acuerdo con usted pero usted dijo que la UPJ se dedican a eso, que en la UPJ llegan mucha gente por diferentes contra versiones, ahora usted me dice que las personas de la calle, si pero las personas de la calle son las que más contra versiones hacen, yo tengo en mi casa a una persona de la calle que siempre intenta meterse a robarse los logos de los carros, a robarse cualquier

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cosa que este ¿y qué tienen que hacer el Policía cuando yo lo llamo? Cogerlo y llevárselo allá y tenerlo un rato porque no hay más nada que hacer, a eso se dedican los habitantes de la calle todas las noches, salen a recoger basura pero no salen es a mirar quien está mal parqueado, a quien pueden cometerle una contradicción o un delito. Por eso los Policías los tienen que conducir y no porque les esté pidiendo estadísticas mi compañero perdóneme y salgo a defenderlo, porque es que aquí los Policías todos los días está arriesgando la vida todos los días están cuidando, si llevan unas estadísticas llevan no que las piden no que las exigen

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Vamos a respetar la intervención del Concejal SANTIAGO para que termine

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SANTIAGO ARIAS

FERNANDEZ: Yo lo escuche compañero, es mi oportunidad para dialogar pero doc. le estoy hablando hablamos yo lo escuche aquí cuando dijeron que los Policías salen a coger a la gente, si hay algunos errores, hay algunos Policías que se equivocan, hay algunos Policías que se extralimitan en el uso de la fuerza, pero también hay mucho ciudadano que hoy está delinquiendo, muchos ciudadanos que no respetan la autoridad, hay muchos ciudadanos que quieren hacer lo que les da la gana y la autoridad está constituida para eso, para restablecer el orden para encauzar las conductas sociales que no se adapten a los reglamentos y a la ley, por eso hoy yo salgo en defensa de mis policías y de todo lo que sigue, respeto lo que usted dice de cómo se actuaba en el Fondo de Seguridad pero yo hoy digo que la mejor inversión que se ha hecho en el Fondo de Seguridad se está haciendo ahora, porque se está invirtiendo en equipos, porque se le está dando logística porque se va a comprar un avión, porque la plata que se está metiendo ahí hay un buen Gerente, se está invirtiendo se le está dando las herramientas a las Instituciones para que actúen, entonces a partir de ese entendido yo le quiero decir que la solución de los brazaletes, porque ese fue el discurso no está en buscar culpables esta en buscar alternativas, si los del INPEC no pueden ir pues que los Policías que están de vigilancia están haciendo eso están haciendo ronda que mejor que saber que esta una persona que está con una medida y visitando y saber si está ahí, porque como no lo está haciendo el INPEC ellos saben que no lo van a visitar y andan en la calle, andan buscando la oportunidad para seguir delinquiendo pero si saben que el Policía del Cuadrante va a estar pendiente ellos van a evitar andar en la calle, mucha gracias señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias usted Honorable Concejal, es poca veces lo que habla el doctor SANTIAGO pero hoy, doctor JUAN CARLOS ZAMORA y luego el doctor JUAN CAMILO FUENTES, ah perdón doctor CADENA para seguir con los Protocolos

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE CADENA BONFANTTI:

Muchas gracias señor Presidente un saludo a los Periodistas, a mis queridos amigos Concejales y a las personas de las barras, bueno yo creo que ese problema aquí estamos hablando de los brazaletes electrónicos, pero señor OSCAR DAVID pido un poquito de respeto en el uso de la palabra por favor, yo creo que el problema de los brazaletes electrónicos se queda chiquito le queda pequeño para el problema de las cárceles que tiene Barranquilla, no solamente Barranquilla sino Colombia lo he visto todos los días, es que el INPEC dice que hay una sobre población, y si es cierto que hay una súper población están hablando de 3.000 recursos en la cárcel del Bosque ¿Cómo es

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


posible que una cárcel está hecha para 1.600 personas y se triplica esa capacidad? Ahí se violan todos los derechos humanos para las personas, pero hay algo que me preocupa más en todas estas situaciones y es nuestra responsabilidad con los otros ciudadanos, nosotros que estamos haciendo para prevenir estas situaciones, miren señores yo vengo de una familia de médicos ¿y saben cuál es la mejor cura para tratar una enfermedad? Es la prevención de cualquier enfermedad ¿y cuál es la prevención que está atacando ahora mismo? La delincuencia y hay un problema que muchas personas toman a la ligera, muchos jóvenes los he visto con mi carne propia, y es el tema de las drogas ¿cuántas personas con droga entran en la UPJ que OSCAR DAVID estaba hablando, están hablando de las cárceles ¿Cuántas personas son drogadictas dentro de las cárceles? Señor ZAMORA usted que tiene más contacto con los reclusos ¿Cuántos reclusos que usted haya visto son adictos? La gran mayoría y estoy que hay que hacer con estas personas le causaría problemas mentales, y claro como le ocasionan problemas mentales lo que buscar hacer no pueden trabajar, no pueden ser ciudadanos funcionales dentro de una sociedad no pueden servir como trabajadores ¿entonces a que es lo que recurren? A robar a delinquir a matar eso es lo que hacen y eso es lo que nosotros debemos prevenir, nosotros aquí en este Concejo señor del INPEC si estamos trabajando, el señor ZAMORA lidero un Proyecto para crear un Hospital mental para trabajar estas personas, el señor OSCAR DAVID estaba hablando de las personas de la calle ¿porque las personas de la calle cometen esto? ¿Por qué viven en la calle? Porque no tiene un lugar para donde quedarse, un lugar donde dormir si estas personas tuvieran una cama, un cuidado, comida yo les apuestos señores que no estarían delinquiendo en la calle ¿Por qué? Porque estas personas necesitan resocializarse y que mejor manera de resocializarse que con inversión social, y es que el señor de la cárcel está diciendo ¿Cuánto dinero se gasta un recluso al año en la cárcel? 12 millones de pesos al año se gastan Señores Concejales 12 millones de pesos, se gana más que un trabajador por así decirlo gana más que un trabajador. así que lo que nosotros tenemos que hacer con venia de la alcaldía lo que nosotros podemos hacer es aprobar Proyectos de inversión social, por eso aprobamos la construcción de más hospitales, por eso tenemos que aprobar, por eso aprobamos este Proyecto de la Universidad Distrital para que los jóvenes tengan una oportunidad, eso es lo que nosotros hacemos aquí, nosotros no podemos meter más personas a la cárcel porque no dan abasto, así que yo espero y espero que las inversiones civiles que nosotros aprobamos dentro de este Concejo se sigan haciendo, y que más adelante se presenten Proyectos no para meter gente a la cárcel sino para prevenir que esta gente la metan a la cárcel porque hay unas estadísticas ¿cuántas hay y cuánto cuestan? Y les digo un dato ¿saben cuánto les cuesta un niño en un jardín Infantil al Distrito al año? Entre 2 y 3 millones de pesos ¿Cuánto le cuesta un recluso? 12 millones de pesos, así que no se ustedes díganme que prefieren ¿o un preso en la cárcel o 5 niños estudiando en un colegio? Muchas gracias señores

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias usted por recordar el portafolio social del Distrito doctor CADENA, el uso de la palabra la doctor ZAMORA luego el doctor JUAN CAMILO FUENTES, acordémonos que hay unas Propositiones y hay un orden del día aprobado que tenemos que agotar, les ruego el favor a los Honorables hacernos la cortesía y sentirnos representado en la majestuosas intervenciones que nos han antecedido doctor ZAMORA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS: Gracias señor Presidente, a buena hora llego el momento propicio donde

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hemos escuchado la problemática social que se vive aquí en la ciudad es un problema social, yo en algún momento de mi vida señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Tiene el uso de la palabra el Concejal ZAMORA, les pido el favor a los Honorables Concejales que parte del orden y la disciplina es permanecer en su curul, continúe doctor ZAMORA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA

CALLEJAS: Gracias señor Presidente, en alguna parte de mi vida yo labore en el INPEC yo fui Director de la Cárcel MODELO, en las cárceles hay problemas como en cualquier ciudad de Colombia, hay problemas de educación, hay problemas de desempleo, hay problemas de hacinamiento, hay problemas de todo, para nadie es un secreto que tenemos un problema las comunidades nuestras, hay problemas pero de una u otra forma doctor GUILLERMO POLO sabemos que hay reuniones del Comité de Vigilancia, el gobierno se sienta a dialogar a buscar solución de la problemática que nosotros estamos viviendo y especialmente en el tema sistema carcelario, fijese que usted dentro de su informe hay van hacer un convenio con la policía nacional para que puedan visitar a estos infractores de la ley, a los 4.387 internos no todos, es que es un problema grave yo ahorita le preguntaba al Director y le preguntaba doctor ¿de eso 4.387 internos cuantos están laborando? Es que ellos tienen también derecho a laborar con el permiso que le otorga por parte del Juez de Control de Garantías, y me dice que de eso 4.387 aproximadamente el 10% que le dan permiso para que puedan laborar, es que ahí con esos internos que fueron infractores de la ley tenemos un problema y tenemos un problema social, esos muchachos que tiene ese problema ellos su familia y nosotros como ciudadanos no se están resocializando, yo pienso que aquí hay muchas Universidades, que hay muchos jóvenes que van a terminar sus carreras Psicólogos, Trabajadoras Sociales y estos trabajadores no pueden facilitar haciendo convenios también, yo pienso que los Directores de establecimientos carcelarios hay que hacer esa gestión, porque es que la Policía puede vigilarlos ¿aja y la vigilancia del ciudadano común? Eso un interrogante ¿vamos a cuidar a lo que ya tenemos identificados? o sea es un interrogante que nos hacemos pero de una u otra forma, es que la misma ley 65 del 93 que es con relación al sistema carcelario es muy clara, la ley la finalidad que tiene el INPEC es de recibir al interno, de resocializarlo, pero resulta que con ese problemas que sabemos que tiene la Institución, que no tiene los profesionales. La guardia, los trabajadores sociales, los Psicólogos ahorita le preguntaba ¿Qué cuántos Psicólogos tienen? Solamente tiene 2 psicólogos, para esa gran probación interna de los Centros de Reclutamientos y afuera ¿Quiénes tratan a esas personas? ¿Cuánto fugas de presos hay de internos hay? O sea hay problemas ahí en ese sentido. Yo pienso que cada uno de nosotros como lo decía el doctor MEISEL, como lo decía el doctor OSCAR DAVID GALAN el doctor OSVALDO DIAZ este es un compromiso del Estado a nivel nacional, con el ministerio de justicia, el ministerio del interior, la misma procuraduría que constantemente está llamando la atención a los directores y a la guardia, yo pienso que aquí cada uno de nosotros tenemos que mirar que es lo que vamos hacer, y fijense que hay algo muy importante a través del Distrito como lo decía el doctor CADENA los programas que se tiene la Universidad el SENA ¿verdad? Estos internos como están identificados su familia están identificados tenemos que aportarle en lo social ¿para qué? Para que esa familia cambie porque esto no es un problema de hoy ni de ayer esto es un problema de hace 50 años, y tenemos algo importante que estamos viviendo nosotros aquí en este país en nuestro país con los procesos de paz, entonces es

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaría general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

oportuno doctor GUILLERMO doctor CLEMENTE que se le apueste alternativas de solución, con profesionales inter disciplinario para hacerle un análisis social a esas personas, porque sabemos que tenemos


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
 Doctor ZAMORA le pido que aterrice

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS: 4.387 personas domiciliarias ¿verdad? Como tenemos y sabemos de toda esa problemática, yo pienso que aquí viene en el sentido social de ayudar a estos internos, porque esos internos de una u otra forma su familia y el entorno la gente esta insegura ¿verdad? La defensoría del Pueblo, yo recuerdo cuando trabajé en la defensoría resulta que los internos cuando llegan a la URI piden que los atienda la defensoría del pueblo porque no pagan porque es gratuita el servicio, yo también quiero hacerle un llamado a la doctora GLORIA que revisen bien esa situación, porque se andan infringiendo y como la Defensoría del Pueblo les presta el servicio completamente gratuito hay tenemos otros problema, por eso es que están delinquiendo algunos internos, de todas forma señor Presidente a buena hora doctor JUAN CAMILO se hizo esta Proposición para el bien de nuestra ciudad, sabemos que en el Plan de Desarrollo que aprobamos ahorita ahí están todas las estructuras para aportarle a la ciudad, y estamos seguros que el compromiso es de todos, sobre todo del Gobierno Nacional, por eso el Ministerio Público a través de la Procuraduría es el que puede ¿verdad? Y el Ministerio Publico que nosotros le hagamos un seguimiento a todo esto, gracias señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
 Gracias a usted Honorable Concejal por la paciencia, doctor JUAN CAMILO FUENTES también espero que también sea breve

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO: Gracias señor Presidente, buenos este es un Debate que para mí ha sido muy enriquecedor se han tocado muchos temas, sabemos que la política criminal del Estado ha fracasado, las políticas penitenciarias han fracasado, el tema del hacinamiento en las cárceles es crítico, el tema de la justicia es crítico. Se han otorgado medidas domiciliarias a personas que no cumplen con los requisito y todo eso se ha esbozado acá, pero el Debate del día de hoy y el tema de discusión es la vigilancia a las personas que se encuentran sujetas a la detención o la presión domiciliaria, y en ese sentido yo quiero dejar claro algo en el día de hoy, la Administración distrital está comprometida con la seguridad, ha hecho una inversión histórica de más de 100.000 millones de pesos para trabajar en la seguridad, por eso yo aplaudo la gestión que ha venido haciendo YESID TURBAY se han venido invirtiendo más de 30.000 millones de pesos en el centro monitoreo más de 30.000 millones de pesos en el tema de las cámaras, 543 cámaras de seguridad viene de última tecnología para Barranquilla, mas de 800 motocicletas, se ha dotado a los policías y la Policía ha venido haciendo un buen trabajo y aquí lo reconocemos, apoyamos a la policía pero el 78% de las personas que cogen en las calles delinquiendo están en sus casas y le 8% lo envían a prisión domiciliaria y es ahí donde radica el problema, que hay 4.383 personas que están en detención domiciliaria que siguen delinquiendo y esos es lo que nos convoca el día de hoy, estamos haciendo un llamado al gobierno nacional porque aquí la responsabilidad es del INPEC, aquí la responsabilidad es de la UBATEC aquí la responsabilidad no es del Distrito de

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla, y por eso queremos hacer un llamado al Gobierno Nacional para que venga concurra y se comprometa con la seguridad de Barranquilla, nosotros estamos poniendo de nuestra parte este Concejo está poniendo la Administración, está trabajando y la policía está trabajando. pero vemos que las personas y le INPEC no es suficiente o no cuentan con las herramientas suficientes para cumplir con su trabajo, entonces le Debate del día de hoy yo quiero proponer a mis amigos que nos declaremos en permanente observación, no estamos insatisfecho con el trabajo que ha venido haciendo el INPEC a nivel nacional porque sabemos las pocas herramientas que tienen ustedes compañeros para trabajar, pero si hacemos un llamado al Gobierno nacional para que apoye a Barranquilla, para que apoye nuestra seguridad y apoye a la Administración distrital para que todos nos sintamos más seguro, muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición del Concejal JUAN CAMILO FUENTES, doctor ZAMORA de declararnos en Sesión de Observación Permanente frente a este tema que nos compete tenemos el deber como ciudadanos y como dirigente político de estar comprometidos todos con ellos, sírvase llamar a lista y verificar la intención de votos para aprobar la Proposición del Honorable Concejal

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ


AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO BORGE RUBEN	
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente le informo que la Proposición ha sido aprobada con dieciséis (16) votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Terminamos entonces este ciclo, el doctor GUILLERMO POLO quiere despedirse el tema, yo quiero agradecerle a todas las instituciones el esfuerzo que están haciendo porque es innegable no es fácil la labor que cada uno desarrolla, que en el Concejo tenemos las puertas abiertas para coadyuvar quizás no aun con nuestro esfuerzo no se logran resolver todos nuestra problemas pero aquí hay una voz desde el Concejo de


Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla para acompañar a la Administración, en este caso la Departamental y Distrital en la búsqueda como lo decía la doctor GLORIA porque esto nos tiene que comprometer a todos, nos tiene que doler a todos porque a todos nos afecta y vamos a seguir acompañando en este tema doctor POLO un minutico porque vamos a seguir aquí en el Concejo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO POLO CARBONELL SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Gracias Presidente bueno yo también quiero agradecer a la Corporación el Debate a los funcionarios de las entidades del orden Nacional su presencia y la paciencia y por supuesto estos temas de seguridad son muy complejos, los servicios de seguridad se prestan a través de un sistema la CONPES, y yo quisiera que esta Corporación como es su responsabilidad y la asamblea y la función pública en general no nos perdiéramos el foco de las competencias ¿Qué competencias tenemos los entes territoriales? ¿Qué competencias tienes las entidades nacionales? es la situación que yo en principio y lo quise señalar, es que hoy todo el mundo lo echa o lo reclama los temas del INPEC y lo dije al principio, ahí se ve la crisis pero la crisis no se genera en el INPEC, la crisis se genera en el sistema penal. Yo también considero que nuestros guardianes son víctimas del sistema, trabajar en esas condiciones sin duda no es posible pero así es, pero yo si quisiera recordarle al funcionario del INPEC que representa al Sindicato, por eso me gusto mucho yo no voy hablar mucho porque le doctor MOVILLA dio con el punto el doctor FAJARDO perdón ahí me volé al papa, usted no puede perder de vista que ustedes son una entidad nacional, que los servicios penitenciarios que atienden del orden nacional, que si bien es cierto que todas las entidades del sector público tiene que concurrir complementar la función sin duda, pero usted no puede señalar olímpicamente porque a mí me gusto cuando el doctor FAJARDO le señala mire no solo en el Pabellón que se hizo fueron 2 Pabellones y la inversiones que hacemos hoy en el sistema en la URI Unidad de Reacción Inmediata que están terminando las obras en la URI Zonal que le construimos a la Fiscalía en las 2 URI locales que vamos a construir en el departamento, todos eso son servicios nacionales todos no son servicios locales, los estamos atendiendo porque estamos comprometidos con la situación, porque como señalo OSVALDO DIAZ debemos pasar del discursos a la acción y es lo que hemos venido haciendo, en temas que no son nuestros que no dependen de nosotros plantear soluciones que han venido implementándose ¿Qué ha hecho el INPEC durante tantos años? ¿Qué inversiones han tenido ustedes del orden nacional? Díganmelo se los recordó el doctor FAJARDO, hemos tenido mucho más inversión desde lo territorial sin ser un servicio local territorial y mucho más que el orden nacional que en 10 o 15 años no le han invertido nada a las cárceles, no tiene funcionarios dejo que las cárceles se le cayeran a pedazos, al oportunidad en los medicamentos es nula ¿usted dice que no hemos hecho nada? Pues me sorprende hemos hecho infraestructura, hemos coordinado esfuerzos, hemos trabajado con ustedes, incluso hace unas semana le aprobamos un Plan de Inversiones al Coronel, al Coronel que nos paso un Plan de Inversiones ¿tenemos obligación legal en hacerlo? No tenemos obligación como Estado entendemos al Estado, entendemos la posición pública, entendemos que esto es entre todos, oiga usted comete un error enorme al señalar que las entidades territoriales que menos competencia tienen son las que no hacen nada que somos las únicas que sentimos que estamos aportando ¿usted sabe cuánto valen las cárceles que estamos proponiendo? Valen 100.000 millones de pesos ¿usted cree que la Nación nos haya dicho que no tiene plata y lo estemos asumiendo nosotros? ¿Eso es hacer nada? Pues me perdona pero creo que no es así, pero yo igual como lo hago con los Jueces y con los Fiscales, el problema no está en los

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

funcionarios, hacen lo que pueden y yo entiendo su molestia y su impotencia y sus sentimientos no es fácil recibir las críticas que recibe el INPEC en función del control que no hacen, en función de lo que nos pasa con las extorsiones en las cárceles, yo entiendo y lo he dicho una y otra vez ¿si no hay capacidad en materia de infraestructura y en materia diligente pues es muy difícil hacer los controles y yo entiendo la frustración que nace de toda la crítica, que nace del NPEC lo entendemos y queremos ayudarlos a superar los temas desde lo local, entonces yo agradezco el Debate 2 cositas nada mas, bueno el doctor OSPINO me señala que ya bueno les agradezco mucho el Debate y quiero acompañar esta Sesión de Observación Permanente con el Concejo

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias doctor GUILLERMO POLO, señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ
6° INFORMES

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Honorables Concejales hay en trámites en las respectivas Comisiones de varios Proyectos de Acuerdo uno de iniciativa de la doctora MARI DE CHAHIN que por quebrantos de salud no se encuentra en el día de hoy, de igual manera en la Comisión de Presupuesto surtan están surtiendo tramites 3 Proyectos de acuerdo por lo que se hace necesario que el Concejo hoy defina el tema de la continuidad de la agenda para continuar con los respectivos tramites. Por eso señorita Secretaria más que un punto de informe como Presidente le solicito al Concejo considere la posibilidad de declararse en prorroga, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

7° PROPOSICIONES Presentamos una Proposición en el siguiente sentido "Teniendo en cuenta la necesidad de dar trámite a la agenda programada del Concejo Distrital de Barranquilla y es especial que se encuentra en trámite varios Proyectos de iniciativas de los Concejales y de la Administración nos permitimos en virtud de la disposición contenida en el parágrafo Único del artículo 9° reglamento interno solicitar a la plenaria del Honorable Concejo una prórroga de Sesiones por 10 días calendarios, y de esta manera pueda la corporación atender y cumplir los objetivos y en especial las programación, Concejales proponentes, JOSE CADENA BONFANTTI, MARIA HENRIQUEZ QUINTERO, JAIME HERNANDEZ DIAZ, RESERLEE PEREZ, FRDDY BARON, RUBEN MARINO BORGES, la Proposición ha sido leída señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición leída de declararnos en prorroga por 10 días para dar cumplimiento y términos a la agenda del Concejo de Barranquilla, sírvase llamar a lista y verificar la intención de votos

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
--	--	--

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-06
	SESION PLENARIA.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

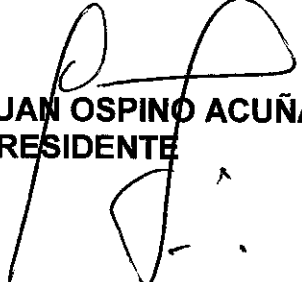
- CASTRO BRAVO AISSAR POSITIVO
- DIAZ PERIS EUGENIO POSITIVO
- DIAZ INSIGANRES OSWALDO POSITIVO
- FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO
- GALAN ESCALANTE OSCAR POSITIVO
- HERNANDEZ DIAZ JAIME POSITIVO
- HENRIQUEZ QUINTERO MARIA
- MARINO BORGE RUBEN
- MEISEL VERGARA CARLOS POSITIVO
- OSPINO ACUÑA JUAN POSITIVO
- PEREZ TORRES RECER LEE POSITIVO
- ROJANO LLINAS CARLOS
- TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO
- VERGARA DIAZ JUAN
- ZAMORA CALLEJAS JUAN POSITIVO
- ZAPATA DONADO LUIS POSITIVO

Señor Presidente le informo que la Proposición ha sido aprobada con diecisiete (17) votos positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ
El Orden del Día ha sido agotado señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
Honorables Concejales de manera oportuna daremos las respectivas convocatorias de conformidad al reglamento y a los diez (10) días que hemos declarado en prorroga, se levanta la sesión se agradece a quienes participaron de este espacio y buen día para todos


JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE


PAOLA MARTINEZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: ALEJANDRO PEREZ Of. Control Interno de gestión.	Revisó: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria general.	Aprobó: JUAN OSPINO A. Presidente.
---	---	---